



Control y Seguimiento de Observaciones

Número de Revisión: ASE-CP-43/2010

Número del Oficio: PL-02-05/ 1882 /2011

**Asunto: Se entrega un ejemplar del Informe de Resultados 2010
Guadalupe, Zac., a 7 de septiembre de 2011**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.
Presente**

Por medio del presente, hago llegar a ese Honorable Gobierno Municipal un ejemplar del Informe de Resultados derivado de la auditoría practicada por esta Entidad de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de SOMBRERETE, Zacatecas, con el objeto de notificarles la información que en el se consigna.

El documento de referencia es el mismo Informe que por disposición del artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, fue remitido en fecha 29 de agosto de 2011 a la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, quien en uso de sus facultades constitucionales dictaminará la Cuenta Pública en comento.

Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi consideración respetuosa.

**Atentamente
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ

c.c.p. Unidad de Asuntos Jurídicos de la A.S.E., para el control y seguimiento de observaciones
c.c.p. Minutario general de la A.S.E., para su archivo.
LC'MBMM/ L'VCH/LIC'IGL/ LC'MGME/LC'VNH

Fecha de Autorización: 2010-12-03

Av. Pedro Coronel # 20
Fracc. Cañada La Bufo
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.
T. (492) 922 8637 y 922 8796



**CUENTA PÚBLICA
MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.**

INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2010

SOMBRERETE, ZACATECAS.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO METODOLÓGICO	6
2.1 OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	6
2.2 ESTRUCTURA DEL INFORME DE RESULTADOS	7
2.3 ALCANCE DE REVISIÓN	10
3. RESULTADOS	12
3.1 CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	12
3.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	12
3.3 CUENTAS DE BALANCE	13
3.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	17
3.5 PROGRAMAS FEDERALES – REVISIÓN DOCUMENTAL	23
3.5.1 FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) ..	23
3.5.2 FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL)	26
OTROS PROGRAMAS	30
3.5.3 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	30
3.5.4 PROGRAMA HÁBITAT	30
3.6 OBRA PÚBLICA- REVISIÓN FÍSICA.....	31
3.6.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.....	31
PROGRAMAS FEDERALES.....	31
RAMO GENERAL 33	31
3.6.2 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) ..	31
3.6.3 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) ..	33
OTROS PROGRAMAS	35
3.6.4 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	35
3.6.5 PROGRAMA HÁBITAT	37
3.6.6 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS	37
3.6.7 APEGO A LA NORMATIVIDAD.....	38
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS	38
3.7 SERVICIOS PÚBLICOS	39
3.7.1 RELLENO SANITARIO	39
3.7.2 RASTRO MUNICIPAL.....	40
3.8 COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO.....	42
3.9 CONCLUSIÓN	43
4. RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	44
5. ACCIONES PROMOVIDAS Y SUS DERIVADAS PARA CUMPLIMENTAR O CONCLUIR, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2009 Y EJERCICIOS ANTERIORES	46
6. SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DERIVADAS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES.....	49
7. ANEXOS	50
7.1 ESTADOS FINANCIEROS.....	51
7.1.1 DE POSICIÓN FINANCIERA.....	51
7.1.2 DE RESULTADOS.....	52
7.1.3 DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	53
7.1.4 DE FLUJO OPERACIONAL.....	54

7.2 ESTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS	55
7.3 ESTADO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	56
7.4 DEUDA TOTAL INFORMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	57
7.5 RECURSOS FEDERALES	58
7.6 ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA	59
7.6.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (RECURSOS PROPIOS)	60
7.6.2 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) ..	61
7.6.3 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	69
RAMO 20:	70
7.6.4 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	70
7.6.5 PROGRAMA HÁBITAT	71
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	72
8.1 INDICADORES FINANCIEROS	73
8.2 INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS	74
8.2.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	74
8.2.2 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	76
8.3 INDICADORES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	78
8.3.1 RAMO 20:	86
8.3.2 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	86
8.3.3 RAMO 20:	87
8.3.4 PROGRAMA HÁBITAT	87
8.4 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	92
9. PERSONAL QUE INTERVINO EN LA REVISIÓN	93

1. PRESENTACIÓN

Con la revisión a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2010 se cumple una década desde que las reformas constitucionales permitieron la evolución de los organismos encargados de vigilar la aplicación del gasto y de supervisar la actuación de dependencias y entidades gubernamentales. En este nuevo esquema que reserva al Poder Legislativo la facultad exclusiva de la revisión del gasto público y la sanción final a la aplicación de los recursos; se da paso a la creación de la Auditoría Superior del Estado, y la función realizada través de ésta, es la que hoy conocemos como Fiscalización Superior.

La reforma legal que entonces dio origen a nuestra Institución y la dotó de atribuciones tales como autonomía técnica y de gestión, y facultades para promover el fincamiento directo de responsabilidades resarcitorias, ha sido motivo a su vez de una continua renovación propiciada por la experiencia como resultado de la práctica.

Los logros alcanzados estos últimos años con la actuación de la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de su función fiscalizadora son consistentes, son fruto de las acciones emprendidas con el propósito de impulsar la revisión eficiente del gasto público y del compromiso institucional de todos sus integrantes, enfocados a la búsqueda de la excelencia a través de la mejora continua; este hecho está demostrado con la transición este año a la Norma ISO 9001-2008, requisito para conservar el Certificado que nos acredita como una Institución de Calidad, y que ha aportado importantes herramientas técnicas para el ejercicio eficiente en la vigilancia de la gestión pública.

Nuestra visión nos induce a proyectar nuevas metas, explorando y transformando a nuestro favor las áreas de oportunidad en congruencia con los principios institucionales de renovación permanente.

Es impostergable promover la actualización de los marcos jurídicos en materia de evaluación al desempeño, con el propósito de contar con sistemas confiables de fiscalización a los recursos programables, que requieren ser controlados y sustentados con indicadores que den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas, así como continuar promoviendo simultáneamente la capacitación de las áreas operativas de los ayuntamientos en este sentido.

En consecuencia, se requiere consolidar a las entidades de fiscalización de las Legislaturas locales para que, como órganos técnicos y autónomos, puedan continuar fiscalizando las cuentas públicas mediante auditorías de desempeño, haciendo posible complementar los procesos de ejecución y evaluación del ejercicio del gasto público.

El objeto de la fiscalización superior se consuma cuando los resultados obtenidos de las revisiones, determinan referentes cualitativos y cuantitativos suficientes que permiten evaluar el estado real del cumplimiento de los objetivos y metas, así como el desempeño de los servidores públicos respecto al ejercicio del gasto, y éstos son plasmados en Informes con los que el Órgano de Fiscalización Superior da cuenta a la Legislatura del Estado de las acciones que considera son necesarias promover en consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas con fundamento en los preceptos legales invocados y con base en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 130 fracción IX y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 2, 15, 17, 31, 32, 33, 57, 58 y 64 fracciones I XII, XV y XX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, rinde ante esta Honorable Soberanía Popular, el presente Informe de Resultados.

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1 OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Dentro de las actividades desarrolladas en materia de fiscalización gubernamental se cubrieron los siguientes objetivos:

- Verificar que los ingresos se hayan recaudado conforme a la Ley de Ingresos y de Hacienda aplicables a la administración municipal y que los egresos se hayan ejercido correctamente y con apego al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2010.
- Verificar el cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que los recursos obtenidos de financiamientos y préstamos se aplicaron con oportunidad y de acuerdo a la normatividad establecida en ley.
- Identificar los aspectos, operaciones y controles que presenten deficiencias de naturaleza administrativa, con la finalidad de emitir las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento permanente.
- Verificar que en la gestión financiera se haya dado cumplimiento a disposiciones legales, aplicables en materia de registro y contabilidad gubernamental, obra pública, adquisiciones, enajenación, baja de bienes muebles e inmuebles.
- Verificar que los programas y su ejecución se ajusten a los términos y montos aprobados.
- Verificar que las obras terminadas cumplan con las normas de calidad y se encuentren en funcionamiento.

La Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo la tarea de fiscalización de la Cuenta Pública del municipio de Sombrerete, Zacatecas, consideró las siguientes fases:

- *Planeación de la Auditoría.* En una primera etapa se realiza un análisis financiero, programático y presupuestal con base en lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; determinando el tamaño del universo, los objetivos y el alcance de la auditoría. Posterior a esta planeación genérica se realiza una planeación específica en

donde se definen los capítulos, partidas, obras que resulta pertinente auditar de acuerdo a la ponderación de áreas, actividades y rubros más significativos.

- *Trabajo de gabinete.* Corresponde a la aplicación de diversas técnicas de auditoría entre otras de glosa, análisis y cálculo, mismas que se realizan en la Auditoría Superior del Estado.
- *Trabajo de campo.* Es el trabajo desarrollado directamente en el municipio auditado aplicando las técnicas de auditoría de: inspección, compulsas, investigación, declaración, certificación y observación según sea requerido.
- *Confronta.* Se entregan a los funcionarios municipales las observaciones para que en un plazo breve, previamente determinado solventen o aclaren lo conducente, para ser analizado y tomado en consideración y posteriormente notificarlo a través del Acta Final.
- *Elaboración de Informe.* El auditor elabora el proyecto de Informe Final turnándose a la Jefatura de Departamento, a la Dirección del área y posteriormente a los Auditores Especiales para revisión; finalmente se turna para autorización del Auditor Superior.

2.2 ESTRUCTURA DEL INFORME DE RESULTADOS

Por cuanto se refiere a la Estructura del presente Informe de Resultados y con el propósito de facilitar su consulta e interpretar su contenido, a continuación se describen sus componentes:

Marco Metodológico

Es una descripción de los objetivos que se plantearon con la práctica de la auditoría y además de cada una de las etapas en que se desarrolló la revisión.

Además se describe el Alcance de la Revisión, que representa la relación cuantitativa de lo revisado con el universo total del objeto auditado, indicando los elementos que fueron evaluados, para efecto de delimitar y evaluar en contexto los resultados obtenidos.

Resultados

Son los resultados y observaciones que se determinaron en la auditoría practicada al ente público municipal, en lo referente a los aspectos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, que consiste en lo siguiente: Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Resultado de la Gestión Financiera, Cumplimiento de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Análisis de Desviaciones Presupuestarias, así como apego a la Normatividad Aplicable y la Verificación del Cumplimiento de Programas, Evaluación al Desempeño y, en su caso, se incluyen además los Comentarios del Ente Auditado respecto a los resultados determinados y la Conclusión Final de la revisión.

Por último, se describen las Acciones a Promover, que representan los instrumentos o mecanismos mediante los cuales la Auditoría Superior del Estado sugiere y canaliza la atención de las observaciones determinadas. Las Acciones a Promover son consecuencia y complemento inseparable de las observaciones e irregularidades de la auditoría.

Las Acciones a Promover se clasifican genéricamente en Correctivas y Preventivas y, para la fiscalización a cargo de la Auditoría Superior del Estado, tienen las siguientes connotaciones:

- **CORRECTIVAS:**

Denuncia de Hechos

Ante las autoridades competentes por la presunta comisión de ilícitos.

Pliego de Observaciones

Formulado a los Entes Públicos Fiscalizados, por la presunción de daños o perjuicios al erario municipal, disponen de 20 días para aclarar lo conducente.

Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

Se promueve ante los órganos competentes, para que procedan a la instrucción y resolución del procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a fin de aplicar una o más de las sanciones que señala la propia ley.

Informar a la Auditoría Superior de la Federación

Cuando se detecte que los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) no se han destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Por el posible incumplimiento de disposiciones normativas. Dichos Órganos deben informar a la Auditoría Superior del Estado de sus actuaciones.

Señalamientos

A las autoridades fiscales, por probables errores u omisiones en las declaraciones fiscales del Ente Auditado en relación con el cobro de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Aportaciones de Seguridad Social.

Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Ante las autoridades responsables de la administración tributaria, por presuntos actos de evasión fiscal por parte de proveedores de bienes y servicios al sector público.

Solicitud de Aclaración

A los Entes Auditados por operaciones no justificadas y/o no comprobadas, toda vez que al momento de la revisión no se dispuso de los elementos necesarios para solventar lo observado o promover otro tipo de acción.

- PREVENTIVAS:

Recomendación

Sugerencias generalmente relacionadas con deficiencias de control interno de las Entidades Públicas Auditadas. Se emiten con el fin de evitar la recurrencia de errores y omisiones, fortalecer la operación y los sistemas administrativos, atenuar la discrecionalidad en la toma de decisiones, promover el cabal cumplimiento de la normatividad y desalentar la comisión de irregularidades.

Recomendación al Desempeño

Sugerencias orientadas a que los Entes Públicos mejoren su gestión, atiendan a problemas estructurales, adopten las mejores prácticas administrativas y cumplan sus objetivos y metas con

eficacia, eficiencia y economía. Asimismo, para fortalecer el perfeccionamiento de los sistemas de indicadores de desempeño.

Resumen de Acciones a Promover

En esta parte se consignan en forma resumida los tipos y número de Acciones a Promover derivadas de las observaciones determinadas.

Seguimiento de Denuncias

En este apartado se informa sobre las acciones desarrolladas por la Auditoría Superior del Estado respecto a las denuncias presentadas por la H. Legislatura, H. Ayuntamiento, Contraloría Municipal, ciudadanía y otros.

Acciones Promovidas y sus derivadas por cumplimentar o concluir con motivo de la revisión de la Cuenta Pública Municipal del 2009 y Ejercicios Anteriores.

En esta parte se presenta la información relacionada con la situación que guardan las Acciones por cumplimentar o concluir por parte de la Auditoría Superior del Estado, con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2009 y anteriores.

Anexos

Esta parte contiene los estados financieros, presupuestales, de deuda pública, de recursos federales y de obra, así como los Indicadores Financieros y de Obra Pública correspondientes al Ente Municipal Auditado.

2.3 ALCANCE DE REVISIÓN

Con base en la información proporcionada por el municipio de **Sombrerete, Zacatecas**, relativa a la situación de los caudales públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2010, se llevaron a cabo trabajos de auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

La revisión a la gestión financiera se llevó a cabo aplicando las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La auditoría a la gestión financiera se divide en dos grupos: el primero se subdivide en Ingresos y Egresos, los Ingresos se integran por: Propios y Participaciones, cuyo alcance en la revisión fue de 88.42%. Los Egresos se conforman por el Gasto Corriente y la Deuda Pública, de los cuales se tuvo un alcance en la revisión del 25.45%. El segundo grupo, está integrado por Ingresos y Egresos de Aportaciones Federales del Ramo 33 con un alcance en revisión documental del 100%.

En la fiscalización de la obra pública se aplicaron métodos y técnicas de ingeniería, mismos que se llevaron a cabo con la finalidad de verificar, medir y cuantificar las inversiones que realizó el municipio, observando el cumplimiento de las diferentes disposiciones normativas aplicables, con el propósito de constatar de qué modo se ejecutaron las obras e informar de los resultados obtenidos respecto de la aplicación de los recursos financieros propios, así como de los recibidos a través del Ramo General 33 en sus Fondos III y IV, Ramo 20: Programa 3x1 para Migrantes, Programa HABITAT y los que el Estado le haya transferido. El alcance de la Auditoría en Obra Pública fue del 31.88% respecto del monto ejercido al cierre del año 2010.

Con la información recibida del ejercicio fiscal 2010, se procedió a seleccionar las obras, cuantificar los montos invertidos, así como otros conceptos de gasto por cada obra y programar las visitas de supervisión para su verificación física en el municipio, mismas que se efectuaron con la participación de los Directores de Obras Públicas y de Desarrollo Económico y Social, así como del Contralor Municipal, proceso que nos permitió constatar la aplicación de los recursos en las obras realizadas por el municipio, además que se haya cumplido con el procedimiento de planeación, programación y presupuestación.

Con el procedimiento indicado determinamos si cada obra ejecutada se apegó a las especificaciones técnicas generales de construcción aprobadas en los proyectos y si existió congruencia entre lo programado, contratado, pagado y ejecutado.

3. RESULTADOS

En la práctica de la auditoría se obtuvieron los siguientes resultados relevantes:

3.1 CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Informes Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental.

De lo anterior se infiere que la contabilidad proporciona información útil, confiable, veraz y oportuna para la toma correcta de decisiones, por lo que, con base en la revisión practicada por esta entidad de fiscalización, se concluye que en los Informes Financieros del municipio de Sombrerete, Zacatecas, se respetaron y cumplieron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

3.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS

El municipio de Sombrerete, Zacatecas, obtuvo ingresos en el ejercicio 2010 por un monto total de \$182'354,085.88, los cuales se encuentran conformados por \$97'728,050.04 de Ingresos Propios y Participaciones con un alcance de revisión de 88.42%, \$62'452,476.55 de Aportaciones Federales del Ramo 33 y \$22'173,559.29 de Otros Programas, cuyos resultados se tratarán en los apartados V.- Programas Federales-Revisión Documental y VI.- Obra Pública-Revisión Física.

El resultado obtenido de la revisión a Ingresos es el siguiente:

Resultado AF-01, Sin Observación

Se verificó que los ingresos que aparecen en los estados financieros del municipio representan operaciones efectivamente realizadas, son depositados de manera íntegra y oportuna y cumplen con la normatividad aplicable, motivo por el cual no hay observación relevante que hacer constar.

EGRESOS

El presupuesto ejercido por el municipio de Sombrerete, Zacatecas, fue por \$188,644,748.40 los cuales se encuentran conformados por \$100,258,977.25; de Gasto Corriente y Deuda Pública con un alcance de revisión de 25.45%. Además de \$3,794,015.97 de Obra Pública, \$63,984,542.75 de Aportaciones Federales del Ramo 33 y \$20,607,212.43 de Otros Programas. Los resultados de estos tres últimos rubros se tratarán en los apartados V.- Programas Federales-Revisión Documental y VI.- Obra Pública.- Revisión Física.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El municipio de Sombrerete, Zacatecas, registró como resultado del ejercicio 2010 un Déficit por el orden de \$6,290,662.52, en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica en función a la existencia en Caja y Bancos al inicio del ejercicio.

3.3 CUENTAS DE BALANCE

CAJA

Resultado AF-02, Sin Observación

El municipio de Sombrerete, Zacatecas, presentó saldo en Caja de \$78,770.50 al 31 de diciembre de 2010, mismo que se integra según informes contables por: 7 fondos fijos, los cuales suman el importe de \$39,785.74, así como a un saldo en Caja General por el monto de \$38,984.76, así mismo se verificó que no se dispone de la recaudación diaria para efectuar gastos y el reembolso se realiza de manera oportuna, de tal forma que siempre se cuenta con recursos disponibles, motivo por el cual no se realizaron observaciones para este rubro.

BANCOS

Resultado AF-03, Sin Observación

La cuenta de Bancos presentó saldo de \$15,112,444.50 al 31 de diciembre de 2010, según su Estado de Posición Financiera, integrado en 15 cuentas bancarias a nombre del municipio, se verificó que el ente fiscalizado realizó en tiempo y forma los depósitos a las cuentas en mención, expidió los cheques mediante el uso de firmas mancomunadas y de manera cronológica, así mismo las chequeras se encontraron resguardadas bajo llave y no se ubicaron cheques firmados en blanco, no existiendo observaciones para este rubro.

DEUDORES DIVERSOS

Resultado AF-04, Sin Observación

Derivado del análisis al rubro de Deudores Diversos, se verificó que el importe del saldo presentado en su Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010 se situó en \$1,017,595.66 mismo que corresponde a adeudos de Empleados de Base, y representó un decremento del 73.41% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior. De lo cual se realizaron las observaciones que se mencionan enseguida:

Resultado AF-05, Observación AF-01

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

Derivado de la revisión al rubro de Deudores Diversos se constató que un total de \$956,921.84 al 31 de diciembre de 2010, corresponde a adeudos registrados por concepto de viáticos y gastos por comprobar, de los cuales se verificó muestralmente que los recibos avalan los importes a comprobar, es importante señalar que esta cuenta sufrió afectaciones por este concepto durante el ejercicio 2010, se verificó en visita de campo al municipio, que se han realizado acciones para la comprobación de dichos gastos, observándose que al 31 de mayo del 2011 la cantidad pendiente con relación a este punto asciende a \$406,080.79.

Acción a Promover

AF-10/43-001 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, llevar a cabo acciones de recuperación y/o comprobación de viáticos y gastos por comprobar, en el caso de cuentas incobrables debidamente documentadas someter a la aprobación de Cabildo la cancelación de las mismas, con el fin de que la cuenta de Deudores Diversos presente en el estado financiero la situación real de dicho rubro. Asimismo se recomienda establecer políticas para la comprobación oportuna y adecuada de los viáticos y gastos por comprobar, evitando la práctica de otorgar préstamos y/o créditos, ya que se hace uso de recursos públicos, mismos que están destinados a fines y programas específicos, así también evitar realizar préstamos entre cuentas, que al no ser recuperados, muestran en el estado financiero saldo que no corresponde a la realidad del municipio. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 191, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

AF-10/43-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

ANTICIPO DE SUELDOS

Resultado AF-06, Sin Observación

El municipio de Sombrerete, Zacatecas presentó al 31 de diciembre de 2010, saldo en la cuenta de Anticipo a Sueldos, de \$9,622.73, el cual corresponde a créditos otorgados a cinco trabajadores que solicitaron anticipos de sueldo a largo plazo por gastos imprevistos, mismos que firmaron el pagaré correspondiente, es importante señalar que se verificó en visita de campo al municipio que en mayo de 2011 fueron recuperados en su mayoría, motivo por el cual no se realizaron observaciones para este rubro.

PARTICIPACIONES PENDIENTES DE RECIBIR

Resultado AF-07, Sin Observación

El municipio de Sombrerete, Zacatecas presentó al 31 de diciembre de 2010, saldo en la cuenta de Participaciones Pendientes de Recibir por el orden de \$3,071,337.00, el cual corresponde a la última remesa del ejercicio 2010 que la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas remite al municipio de Sombrerete, de lo cual se expidió el recibo con fecha 31 de diciembre de 2010 y la entrega del recurso fue en fecha 07 de enero de 2011, motivo por el cual no se realizaron observaciones para este rubro.

ACTIVO FIJO

Resultado AF-08, Sin Observación

El saldo del Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010 fue por \$34,019,452.19, el cual incluye \$648,975.20 correspondiente a incorporaciones del ejercicio 2009 y \$257,208.34 correspondiente a reclasificaciones, además disminuciones por \$1,159,383.00 correspondiente a desincorporación de terreno adquirido en 2008 para el libramiento de tránsito pesado y \$91,200.00 por desincorporación de vehículo accidentado. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fueron por la cantidad de \$3,272,496.43, de las cuales

\$144,115.48 (4.40%) se realizaron con Recursos Propios y \$3,128,380.95 (95.60%) con Recursos Federales.

De las adquisiciones realizadas con Recursos Propios durante el ejercicio sujeto a revisión, las más relevantes fueron 3 motocicletas marca LANDER modelo XTZ 250, asignadas a Seguridad Pública. Así mismo derivado de la revisión física a los bienes muebles, se corroboró que cuentan con su soporte documental y están al servicio de las actividades propias del ente auditado.

Cabe mencionar que en el saldo del Activo Fijo al cierre del ejercicio 2010 no se consideraron \$50,000.00 correspondientes a la aportación de beneficiarios para la adquisición de un vehículo de limpia, así mismo por lo que corresponde a las adquisiciones con Recursos Federales, no fue incorporado al Activo Fijo del municipio un importe de \$228,096.86, situación que se aborda en el Resultado siguiente.

Resultado PF-01, Observación PF-01

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

En el ejercicio 2010, el municipio realizó adquisiciones con Recursos Federales por un monto de \$3,128,380.95, provenientes de la aplicación de recursos del Fondo III por la cantidad de \$271,219.98, del Fondo IV \$2,855,904.09 y de Rendimientos de este último Fondo la cantidad de \$1,256.88; recursos aplicados para la adquisición de: mobiliario, equipo de cómputo, desbrozadora, vehículos, equipo para cambio de riel-motor reductor (polipasto) y terreno para la construcción de la unidad de rehabilitación del DIF Municipal; mismos que fueron verificados físicamente y se encuentran al servicio de la Presidencia Municipal. Dichos bienes fueron incorporados al Activo Fijo incrementando el Patrimonio del municipio, salvo el importe de \$228,096.86, integrado por lo siguiente: de Fondo III \$43,839.98 relativo a 1 cámara digital, 2 impresoras y 3 computadoras, de Fondo IV \$183,000.00 correspondiente a anticipo del 50% para 6 motocicletas Yamaha, y \$1,256.68 de Rendimientos de Fondo IV consistentes en un escritorio.

Acción a Promover

PF-10/43-001 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, que realice la incorporación al Activo Fijo por la cantidad de \$228,096.86 monto relativo a adquisiciones con recursos de Fondo III por \$43,839.98, de Fondo IV \$183,000.00, así como \$1,256.88 de Rendimientos del Fondo IV, incrementando el

Patrimonio del municipio y considerando lo anterior en el inventario del mismo. El detalle de lo que se cita es incluido en el Resultado que antecede.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS)

Resultado AF-09, Sin Observación

El saldo de los adeudos del municipio de Sombrerete, Zac., reflejado en el estado financiero al 31 de diciembre de 2010 ascendió a un importe de \$5,238,566.77, del cual \$3,174,600.00 corresponden a Deuda Pública a Corto Plazo con GODEZAC, \$1,579,421.46 a Proveedores y \$484,545.31 a Impuestos y Retenciones por Pagar, de lo anterior se verificó que esta cuenta se incrementó en un 5.93% con relación al saldo al cierre del ejercicio anterior. Es importante señalar que no se detectaron observaciones relevantes que hacer constar.

3.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

El municipio de Sombrerete, Zacatecas, realizó dos modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio 2010.

En relación al presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2010, el municipio recaudó y recibió 2.59% más de lo presupuestado observándose incrementos en las cuentas de Aprovechamientos, Participaciones, Otros Programas y Ramo 20, así como Aportaciones Federales, observándose además que el rubro de Deuda Pública fue presupuestado, sin embargo no tuvo movimientos; asimismo existe un sobreejercicio en el presupuesto de Egresos del 6.13%, registrándose desfases presupuestales en todas las cuentas excepto en Servicios Personales, Ayudas, Subsidios y Transferencias y Obras Públicas.

Con base en lo anterior se concluye que las variaciones generales no son de orden relevante, sin embargo es conveniente señalar que el incremento en los ingresos es inferior al sobreejercicio presentado en egresos, situación no conveniente para el municipio.

APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Resultado AF-10, Observación AF-02

Que corresponde a la administración 2010-2013

Al realizar la inspección física del parque vehicular propiedad del municipio, se observó que cuenta con 108 vehículos de los cuales 44 están en excelentes y buenas condiciones, 33 en regulares y 31 en malas.

Acción a Promover

AF-10/43-003 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, llevar a cabo las acciones necesarias con la finalidad de que regularice las condiciones de uso del parque vehicular propiedad del municipio, principalmente de aquellos que están en regulares y malas condiciones, a fin de que programe el mantenimiento de los mismos y/o en su defecto la viabilidad de su reparación o venta como chatarra por inservibles, observando siempre la normatividad de la materia. Lo anterior atendiendo a lo señalado en los artículos 50 fracción VIII, 78 fracción V, 92 fracción XVII, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Municipio.

Acción a Promover

AF-10/43-004 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado AF-11, Observación AF-03

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

De la verificación de expedientes de los Bienes Inmuebles propiedad del municipio, se observó que del total de 47 Bienes, 29 no están inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y de estos últimos 27 no cuentan con escrituras. Lo anterior se detalla en el siguiente recuadro:

No.	DESCRIPCIÓN Y/O UTILIZACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	¿CUENTA CON ESCRITURAS?		¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD?	
				SI	NO	SI	NO
1	BASURERO Y NUEVO RASTRO	UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO LA PALMADE ESTE MUNICIPIO.	29-61-43 HAS		X		X
2	PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO	UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO LA PALMADE ESTE MUNICIPIO.	10-60-96 HAS.		X		X
3	PREDIO A LA ALTURA DEL KM 825.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA FRESNILLO-SOMBRERETE.	SE UBICA EN ESTA CIUDAD, A LA ALTURA DEL KM 825.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA-FRESNILLO-SOMBRERETE.	00-85-51-40 HAS.		X		X
4	PREDIO UBICADO EN CALLE SEGUNDA DEL CARMEN.	EN ESTA CIUDAD	171.60 M ²		X		X
5	PREDIO UBICADO EN CALLE DEL CARMEN, BARRIO DE LAS ESCOBILLAS DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., AREA VERDE EN FORMA DE CÍRCULO.	EN ESTA CIUDAD	96.72 M ²		X		X
6	PREDIO UBICADO AL LADO NORESTE DE ESTA CIUDAD.	UBICADO AL LADO NORESTE DE ESTA CIUDAD.	03-33-00 HAS		X		X
7	PREDIO UBICADO EN AVENIDA HIDALGO.	UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD.	510.00 M ²		X		X
8	PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PROGRESO S/N.	PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PROGRESO S/N DE ESTA CIUDAD.	511.20 M ²		X		X
9	PREDIO UBICADO EN CERRO DE LA URBANEJA.	UBICADA EN EL CERRO DE LA URBANEJA DE ESTA CIUDAD.	507.06 M ²		X		X
10	PREDIO UBICADO EN CALLE H. COLEGIO MILITAR.	ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE.	51.47 M ²		X		X
11	PREDIO UBICADO EN HEROICO COLEGIO MILITAR DE ESTA CIUDAD.	ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE.	11.50 M ²		X		X
12	PREDIO URBANO UBICADO EN CAMINO A LA ESTACION.	CIUDAD DE SOMBRERETE (CAMINO A LA ESTACION DEL FERROCARRIL)	692.53 M ²		X		X
13	PREDIO UBICADO EN CALLE ALONSO DE LLERENA S/N.	UBICADO EN CALLE ALONSO DE LLERENA S/N DE ESTA CIUDAD.	2,825.97 M ²		X		X
14	PREDIO UBICADO EN ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES SANTIAGO ZUBIRIA Y CALLE ALAMEDA S/N.	CIUDAD	81.35 M ²		X		X
15	PREDIO URBANO UBICADO EN CAMINO A LA ESTACION.	PREDIO URBANO UBICADO EN CAMINO A LA ESTACION DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.	927.61 M ²		X		X
16	PREDIO URBANO	PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES REVOLUCION E HIMNO NACIONAL DE ESTA CIUDAD.	287.49 M ²		X		X
17	PREDIO URBANO	PREDIO URBANO UBICADO A UN COSTADO DE LA MINA DE TOCAYOS DE ESTA CIUDAD.	1-59-16.62 HAS.		X		X

No.	DESCRIPCIÓN Y/O UTILIZACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	¿CUENTA CON ESCRITURAS?		¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD?	
				SI	NO	SI	NO
18	PREDIO URBANO	PREDIO URBANO UBICADO A UN COSTADO DE LA MINA DE TOCAYOS.	3-96-47.52		X		X
19	PREDIO RÚSTICO	PREDIO RUSTICO UBICADO EN SAN JOSE DE LA ESTRELLA (PROAÑO) DE ESTE MUNICIPIO.	100.00 M²		X		X
20	PREDIO RÚSTICO	PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA QUINTA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.	22,238,41 M²		X		X
21	PREDIO URBANO	PREDIO URBANO UBICADO EN PROLONGACION BRACHO, BARRIO DE CANTARRANA DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.	60.28 M²	X			X
22	PREDIO URBANO	PREDIO URBANO UBICADO EN PROLONGACION LUZ RIVAS DE BRACHO (HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS) DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.	41.50 M²		X		X
23	PREDIO RÚSTICO	PREDIO RUSTICO SEGREGADO DENOMINADO EL REBORUJO, UBICADO EN EJIDO NIÑO ARTILLERO DE ESTE MUNICIPIO.	400.00 M²		X		X
24	PREDIO URBANO	UBICADO EN EJIDO SOMBRERETE (ALVARO OBREGON).	100.00 M²		X		X
25	PREDIO RÚSTICO	UBICADO EN RANCHO NUEVO DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	361,25 M²	X			X
26	PREDIO URBANO	PREDIO URBANO UBICADO EN EL CAMINO A LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE SOMBRERETE, ZAC.	1,900.00 M²		X		X
27	PREDIO DE AGOSTADERO	CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.	06-00-00 HAS.		X		X
28	PREDIO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION MINA DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.,	CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.	181.12 M²		X		X
29	TERRENO UBICADO EN LA CALLE PORVENIR DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE.	CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC.	48.00 M²		X		X

Cabe señalar que en solventación el municipio señaló: "... 8 inmuebles cuentan con documentos que acreditan la propiedad a favor del municipio consistentes en contratos privados de compra venta y de donación, celebrados ante notario; 15 cuentan con diligencias de propiedad, mismas que se encuentran registradas en el Registro Público, de las cuales algunas tienen que transcurrir 5 años después de su registro para escriturar, así mismo de los 5 restantes no se han iniciado los

trámites para regularizar su situación", sin embargo no presentó documento alguno con relación a lo manifestado.

Acción a Promover

AF-10/43-005 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, llevar a cabo acciones tendientes a regularizar la situación legal de sus bienes inmuebles en relación con la propiedad de los mismos, realizando los trámites necesarios para que los inmuebles sean inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Adicionalmente se recomienda actualizar la relación de bienes inmuebles, donde se incluya el edificio de la presidencia y mercado municipal, entre otros, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 fracción V y 152 de la Ley Orgánica del Municipio y 60 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-10/43-006 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado AF-12, Observación AF-04

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

De la revisión efectuada al municipio se observó que no cuenta con medidas de control y políticas o reglamentos para el rubro de Viáticos, tales como un tabulador aprobado por el H. Ayuntamiento, el cual señale las cuotas autorizadas para las comisiones a diferentes lugares: en el municipio, en el estado, fuera del estado, en el extranjero, además de las cuotas pernoctables y no pernoctables.

Es importante señalar que en solventación el municipio señaló que se está analizando el tabulador de viáticos presentado por la Directora de Finanzas municipales para someterlo a la reunión de Cabildo más próxima.

Acción a Promover

AF-10/43-007 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, establecer un Tabulador de Viáticos que señale los montos autorizados para cada una de las comisiones de acuerdo a las distancias y destinos, indicando las cuotas pernoctables y no pernoctables, e implementar las políticas para el pago y comprobación de los mismos, lo antes citado deberá contar con la autorización del H. Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción XVI, 170 y 194 de la Ley Orgánica del Municipio, así como el artículo 17 fracciones II y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-10/43-008 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado AF-13, Observación AF-05

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

De la revisión practicada al rubro de Servicios Personales, se observó que el municipio no cuenta con Tabulador de Sueldos autorizado por el H. Ayuntamiento, que le permita mantener un control adecuado de las percepciones que se asignarán a cada Servidor Público de la Administración Municipal dependiendo del puesto y función que le sean encomendados.

Es importante señalar que en solventación el municipio señaló que se está analizando el Tabulador de Sueldos presentado por la Directora de Finanzas municipales para someterlo a la reunión de cabildo más próxima, sin embargo no han exhibido la autorización correspondiente del Cabildo para solventar dicha observación.

Acción a Promover

AF-10/43-009 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, la implementación de un Tabulador de Sueldos y Salarios debidamente autorizado por Cabildo, el cual muestre las categorías acorde con los sueldos y salarios de los trabajadores, observando lo establecido en el artículo 160 fracción III de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracción XVI penúltimo párrafo, 170 y 194 de la Ley Orgánica del Municipio; así como artículo 17 fracciones II y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Acción a Promover

AF-10/43-010 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

3.5 PROGRAMAS FEDERALES – REVISIÓN DOCUMENTAL

RAMO GENERAL 33

3.5.1 FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2010 asciende a \$34'118,534.00, y fue distribuido de la siguiente manera: \$32'412,607.00 para Infraestructura Básica de Obras y Acciones que representa el 95.00%, \$1'023,556.00 de Gastos Indirectos constituyendo el 3.00% y \$682,371.00 que representan el 2.00% restante para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre del 2010, los recursos fueron aplicados en un 84.96% y revisados documentalmente al 100.00% de lo ejercido. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2010 se recibió un monto de \$19,661.00 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, se determinaron las observaciones que a continuación se indican:

Resultado PF-02, Observación PF-02

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

Con recursos del Fondo III, el municipio realizó erogaciones por \$301,765.00 como aportaciones al Programa 3x1 para Migrantes, sin embargo, estas aportaciones corresponden a las que debió realizar el Club u Organización de Migrantes. En consecuencia, al haber realizado tanto la

aportación del Club como la que le corresponde al municipio, aportó el 50% del Programa, incumpliendo con las Reglas de Operación del mismo, ya que señalan como estructura financiera la aportación del 25% de cada una de las siguientes instancias: la Federación, el Estado, el Municipio y Club de Migrantes.

Cabe señalar que el municipio presentó copia fotostática de las actas de sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal celebradas los días 24 de marzo, 23 de julio y 12 de noviembre de 2010, donde se autoriza por unanimidad utilizar recursos del Fondo III, para realizar las aportaciones tanto del Municipio como la de los Clubs para los proyectos del Programa 3x1 para Migrantes. No se omite mencionar que las obras para las cuales se destinó aportación corresponden a los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

No obstante que el Consejo de Desarrollo Municipal aprobó la aportación del Club, se observa incumplimiento a las reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes, además no exhiben la solicitud del Club de Migrantes, en la que se señale la causa o motivo justificado, para que el municipio haya erogado a nombre del Club la aportación que a éste corresponde.

Acción a Promover

PF-10/43-002 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, que tratándose de obras y acciones aprobadas para ser ejecutadas dentro del Programa 3x1 para Migrantes, observe las Reglas de Operación de dicho programa, que señalan como estructura financiera, la aportación del 25% de cada una de las siguientes instancias: Federación, Estado, Municipio y Club de Migrantes.

En caso de que el municipio realice la aportación del Club, deberá exhibir la solicitud del Club de Migrantes, en la que se señale la causa o motivo justificado para que el municipio absorba y aporte a nombre del Club lo que a éste corresponde.

Acción a Promover

PF-10/43-003 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado PF-03, Observación PF-03

Que corresponde a la administración 2010-2013

Con relación a la obra número 1099420181 denominada "Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Las Escobillas en la Cabecera" el municipio expidió el cheque número 394 de fecha 17 de noviembre de 2010 a nombre del proveedor Aceros de Sombrerete, S.A. de C.V. por \$52,379.56, soportado con la factura número 14888 de fecha 16 de noviembre de 2010 por el mismo importe, que ampara la compra de 540 bultos de cemento, anexando además el vale número 0289 de fecha 18 de enero de 2011 por la entrega total del cemento al Presidente del Comité de Obra.

Sin embargo, respecto al vale por la entrega del cemento, 540 bultos (27 toneladas) en una sola exhibición, resulta inoperante considerando las fechas de inicio y término de la obra, 24 de enero y 22 de marzo de 2011 respectivamente, según lo indicado en acta de entrega recepción, por lo cual se presume que el municipio no elaboró vales en la fecha y cantidad real en que el cemento fue entregado, conforme al avance físico de la obra.

No se omite mencionar que la obra se reporta terminada según el Informe Físico Financiero presentado por el municipio.

Con base en lo anterior, se determina que el municipio no cuenta con un control adecuado para el almacenamiento y suministro del cemento.

Acción a Promover

PF-10/43-004 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, que tratándose de la adquisición de cemento, implemente procedimiento de control que garantice la elaboración de los vales por la entrega del cemento, en la fecha y por la cantidad en que realmente se suministra el material, conforme al avance físico de la obra, con nombre, firma y cargo de la persona que entrega, del responsable de la obra que recibe y de los funcionarios que autorizan, lo anterior para transparentar el destino de aplicación del cemento en las obras y acciones autorizadas.

3.5.2 FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL)

En lo que respecta a los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por el orden de \$23'111,425.00, la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y fue distribuido de la siguiente manera: \$9'794,191.00 a Obligaciones Financieras que representa el 42.38%, \$3'539,540.00 a Seguridad Pública con el 15.32%, \$5'201,561.00 a Infraestructura Básica de Obras y Acciones constituyendo el 22.50% y \$4'576,133.00 a Adquisiciones que representa el 19.80%. Al 31 de diciembre del 2010 los recursos fueron aplicados al 84.99% y revisados documentalmente al 100.00% de lo ejercido. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2010 se recibieron Rendimientos Financieros del ejercicio anterior por el orden de \$12,060.00.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, se determinaron las observaciones que a continuación se indican:

Resultado PF-04, Observación PF-04

Que corresponde a la administración 2007-2010

Dentro del rubro de Obligaciones Financieras, el municipio realizó pagos de publicidad por la cantidad de \$34,800.00 a Grupo Editorial de Zacatecas, S.A. de C.V., soportado con 3 facturas por \$11,600.00 cada una que amparan publicidad de los meses de mayo, junio y julio de 2010, anexando recortes de publicaciones los cuales por ser recortes, no permiten identificar el periódico a que corresponden ni la fecha de la publicación, asimismo no se exhibe convenio con el prestador de servicios, que formalice y transparente que los gastos realizados corresponden a la promoción y difusión de actividades propias del municipio.

Acción a Promover

PF-10/43-005 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, que en Gastos de Publicidad, además de la documentación comprobatoria del gasto, integre al expediente unitario respectivo, contrato en el que consten las condiciones y el costo por la prestación del servicio, asimismo, anexar evidencia documental de la realización del mismo, que formalice y transparente que los gastos realizados corresponden a la promoción y difusión de actividades propias del municipio y son relativos al período que se pagó.

Acción a Promover

PF-10/43-006 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado PF-05, Observación PF-05

Que corresponde a la administración 2007-2010

Con recursos del Fondo IV, se aprobó la aportación por \$400,000.00 para la ejecución de dos obras programadas con un costo total de \$1,250,000.00, convenidas con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y la Secretaría de Obras Públicas del Estado (SECOP), participando también en dichos convenios, para la obra número FM42001 "Restauración y Rehabilitación de Templo Sto. Domingo"; la Fundación de la Campa y Cos, A.C., y para la obra número FM142002 "Restauración y Rehabilitación del Templo de San José de la Parada", el Comité Pro Restauración del Templo de San José de la Parada, A.C., designándose como instancia ejecutora para ambas obras a la SECOP, soportando con documentación comprobatoria en copia, por el mismo importe.

Sin embargo, no exhiben generadores de obra de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico y actas de entrega recepción, que demuestren documentalmente la ejecución y término de las obras.

Con relación a las obras números FM142001 y FM142002, el municipio exhibe copia del oficio núm. MSO-DDS/1045/2010 de fecha 17 de junio de 2010, suscrito por el Ing. Guillermo Canales Sánchez, Director de Desarrollo Social (administración 2007-2010), en el que se le solita al Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas, informe de las condiciones en que se encuentran las obras, debido a que no se han continuado los trabajos. Asimismo presenta los oficios número MSO-DOS-430-2011 y número MSO-DOS-431-2011, ambos de fecha 8 de julio de 2011, suscritos por el I.S. Evaristo Castro Romero, Director de Desarrollo Social (administración 2010-2013), mediante los cuales solicita al Secretario de Obras Públicas Arq. Luis Alfonso Peschard Bustamante, informe sobre la aplicación de los recursos, así como sobre las actas de entrega recepción de las obras antes citadas.

Cabe señalar, que las obras se iniciaron en la administración 2007-2010, las cuales no se han concluido a la fecha de revisión 8 de julio de 2011.

Acción a Promover

PF-10/43-007 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, dar seguimiento a la ejecución de las obras convenidas descritas en el resultado que antecede, realizando las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Obras Públicas del Estado (SEOP), ejecutora de las mismas, con el fin de que las obras sean terminadas y entregadas al Municipio conforme al Convenio realizado, presentando a esta Entidad de Fiscalización reporte fotográfico y acta de entrega recepción que demuestre documentalmente la ejecución y término de las mismas, de tal manera que se cumpla con el objetivo para el cual fueron programadas.

Acción a Promover

PF-10/43-008 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado PF-06, Observación PF-06

Que corresponde a la administración 2007-2010

Con recursos del Fondo IV, se programaron tanto las aportaciones que corresponden al municipio, así como las de los Club de Migrantes, destinadas para la ejecución de cinco obras dentro del Programa 3x1 para Migrantes, aprobadas por el H. Ayuntamiento en sesiones de fecha 12 de abril y 15 de junio de 2010, para las cuales se realizaron erogaciones de la cuenta bancaria número 639476060 de Banorte, S.A., por un importe de \$2'631,822.00, incumpliendo lo anterior las Reglas de Operación para dicho Programa, que señalan como estructura financiera, el 25% para cada una de las siguientes instancias: Federación, Estado, Municipio y Club de Migrantes.

Acción a Promover

PF-10/43-009 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, que tratándose de obras y acciones aprobadas para ser ejecutadas dentro del Programa 3x1 para Migrantes, observar lo establecido en las Reglas

de Operación de dicho Programa, que señalan como estructura financiera, la aportación del 25% de cada una de las siguientes instancias: Federación, Estado, Municipio y Club de Migrantes.

En caso de que el municipio realice la aportación del Club, exhibir la solicitud del mismo, en la que se señale la causa o motivo justificado para que el municipio absorba y aporte a nombre del Club lo que a éste corresponde, situación que debe ser autorizada por el Cabildo, exhibiendo el acta correspondiente.

Acción a Promover

PF-10/43-010 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

Resultado PF-07, Observación PF-07

Que corresponde a la administración 2010-2013

Con recursos del Fondo IV, el municipio realizó erogaciones por \$35,595.00, soportadas con las facturas números 784 y 785 del proveedor SUPERISSSTE por el mismo importe, anexando además vales firmados por trabajadores, que amparan la entrega de despensas para personal sindicalizado por el total del monto facturado.

Sin embargo dichas facturas incumplen con lo establecido en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, al no describir los artículos adquiridos y el costo unitario de los mismos, ya que éstas consignan como concepto de pago "varios artículos" y el importe global de la compra.

Al respecto, la Tesorera Municipal de la administración actual, señala que el vale se elabora por una cantidad en específico y si el consumidor lleva artículos que superan este importe, lo liquidan en efectivo, además que cada beneficiario acude en tiempos distintos, razón que dificulta que el proveedor desglose en las facturas los artículos surtidos y precio unitario. No obstante, que el argumento presentado por el municipio aclara el motivo de la falta de desglose de los artículos adquiridos en las facturas, no se justifica el incumplimiento a los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

Acción a Promover

PF-10/43-011 Recomendación

Se recomienda a la Administración Municipal actual, que tratándose de la adquisición de despensas para personal sindicalizado de la Presidencia Municipal, se desglose en las facturas la descripción y precio unitario de los artículos adquiridos, en su defecto, solicitar al proveedor que facture como concepto "Vales de despensa", indicando la cantidad y el valor de cada uno, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

Acción a Promover

PF-10/43-012 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

OTROS PROGRAMAS

RAMO 20

3.5.3 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Del Programa 3x1 para Migrantes se seleccionó una muestra para revisión física y documental por un monto de \$8'421,620.00, correspondiente a siete obras aprobadas en los rubros de Urbanización Municipal e Infraestructura Educativa. Al 31 de diciembre de 2010 se ejerció el 83.87% de los recursos y fueron revisados documentalmente al 100.00% de lo ejercido.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se determinaron observaciones que hacer constar.

3.5.4 PROGRAMA HÁBITAT

Del Programa Hábitat se seleccionó una muestra para revisión física y documental por un monto de \$2'520,471.00, correspondiente a cinco obras aprobadas en el rubro de Urbanización Municipal. Al 31 de diciembre de 2010 los recursos fueron ejercidos revisándose documentalmente el 100.00% de los mismos.

De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se determinaron observaciones que hacer constar.

3.6 OBRA PÚBLICA- REVISIÓN FÍSICA

3.6.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS

Resultado OP-01, Sin Observación.

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

El monto total programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$10'118,037.74, ejerciéndose al 100%, así mismo según el informe al 31 de diciembre presentado por el municipio las 14 obras programadas se terminaron, por lo que se observó cumplimiento en su ejecución.

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Resultado OP-02, Sin Observación

Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.

PROGRAMAS FEDERALES

RAMO GENERAL 33

3.6.2 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Derivado de la revisión física y documental de 8 (ocho) obras que constituyeron la muestra seleccionada, se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado OP-03, Observación OP-01

Que corresponde a la administración 2007-2010

Para la obra "Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico y construcción de línea de agua potable y red de drenaje en calle Prolongación Tiro Tocayos en Las Lomas del Consuelo, Sombrerete", se aprobó un monto de \$663,947.00 del Fondo III, para la construcción de 1,600.00

m2 de pavimento, 256.00 ml de guarnición y 256.00 m2 de banquetas y 24.00 ml de topes de concreto hidráulico y una alcantarilla.

Asimismo para la obra "Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle El Becerro en la colonia del Valle, Sombrerete", se aprobó un monto de \$657,946.00 del Fondo III, para la pavimentación de 2,028.00 m2, 505.00 ml de guarnición de pecho de paloma; 292.00 m2 de banqueta.

Respecto de las obras ya citadas durante la revisión física realizada el día 05 de julio de 2011, se encontraron terminadas y en operación, sin embargo presentan una serie de baches de considerables dimensiones provocados por el Sistema de Agua Potable Municipal producto de reparaciones de fugas de agua según testimonio de personal de supervisión del Ayuntamiento, teniendo los reportes de que los trabajos fueron realizados en el periodo de la actual Administración.

Derivado de la revisión documental se constató que la obra "Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico y construcción de línea de agua potable y red de drenaje en calle Prolongación Tiro Tocayos en Las Lomas del Consuelo, Sombrerete", se ejecutó mediante la modalidad de contrato, así mismo que el recurso se liberó mediante los cheques números: 187 del 05 de agosto de 2010 por \$199,184.00; 257 del 31 de agosto de 2010 por \$331,474.50; 322 del 09 de septiembre de 2010 por \$133,288.50 a nombre de SAMANO Proyectos y Construcciones S.A. de C.V. comprobados con las facturas números: 0189 del 26 de julio; 0191 del 30 de agosto; 0194 del 03 de septiembre, todas del año 2010 por cada uno de los importes ya referidos y correspondientes a SAMANO Proyectos y Construcciones S.A. de C.V.

Asimismo de la revisión documental relativa a la obra "Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle El Becerro en la colonia del Valle, Sombrerete", se constató que la obra se ejecutó mediante la modalidad de contrato, así mismo que el recurso se liberó mediante los cheques números: 92 del 11 de junio de 2010 por \$197,383.80; 115 del 01 de julio de 2010 por \$107,872.80; 196 del 12 de agosto de 2010 por \$352,689.40 a nombre de Rubén Sánchez Rivera, comprobados mediante las facturas números: 6540 del 27 de mayo; 6901 del 23 de junio y 7178 del 09 de julio todas del año 2010, por cada uno de los importes ya referidos y correspondientes a Concretos Rivera.

Acción a Promover

OP-10/43-001 Recomendación.

Se recomienda a la Administración Municipal actual realice las acciones que considere pertinentes para que se lleven a cabo las reparaciones del pavimento en las obras "Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico y construcción de línea de agua potable y red de drenaje en calle Prolongación Tiro Tocayos en Las Lomas del Consuelo, Sombrerete" y "Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle El Becerro en la colonia del Valle, Sombrerete", realizadas mediante el Fondo III, y respecto de las cuales se observan baches provocados por reparaciones de fugas de agua, realizadas según manifestación de Personal del Ayuntamiento por el Sistema de Agua Potable Municipal, debiendo presentar la Entidad Fiscalizada a la Auditoría Superior del Estado elementos probatorios de que las reparaciones ya fueron realizadas, exhibiendo reportes fotográficos así como acta de sitio en la que participe la Contraloría Municipal y en la que firmen de conformidad los beneficiarios y demás documentación que sea necesaria como constancia de que ha dado cumplimiento. Con fundamento en lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos números 116 y 117.

Acción a Promover

OP-10/43-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

3.6.3 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada, se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado OP-04, Observación OP-02

Que corresponde a la administración 2007-2010

Para la obra "Rehabilitación de ciclopista en la unidad deportiva J. García Cervantes, Sombrerete", se aprobó un monto de \$392,910.00 del Fondo IV, para el reencarpetamiento de la ciclopista, utilizando 115 m3 de asfalto, 3,710 litros de riego de impregnación y 450.00 ml de resane de grietas.

Durante la revisión física realizada el día 07 de junio de 2011, la obra se encontró terminada y en operación, sin embargo presenta agrietamientos en la carpeta asfáltica a todo lo largo de los 408.00 ml, mismos que representan un monto de \$39,291.00 tomando en cuenta el 10% del monto total de la obra considerándolo suficiente para dicha reparación.

Derivado de la revisión documental se constató que la obra se ejecutó mediante la modalidad de contrato por el contratista Rivera & Rivera S.A. de C.V. bajo el contrato MSO-DDS-FIII-10-URB-0010 por un monto de \$392,910.00 con periodo de ejecución del 31 de mayo al 15 de junio de 2010 así mismo que se liberó el recurso mediante el cheque No. 86 del 25 de junio de 2010 por \$392,910.00, comprobado mediante la factura No. 19376 del 07 de junio de 2010 por el mismo monto, entregando la obra el día 16 de junio de 2010.

Acción a Promover

OP-10/43-003 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.

La Auditoría Superior del Estado, promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, en vigor, a quienes se desempeñaron por el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, como Director de Desarrollo Económico y Social Ing. Guillermo Canales Sánchez y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales Arq. Juan Fernández Rivera, ambos como Responsables Directos, por no haber realizado los estudios previos para verificar en que condiciones estaba la base para colocar el pavimento, antes de iniciar con la ejecución de la obra "Rehabilitación de ciclopista en la unidad deportiva J. García Cervantes, Sombrerete", realizada mediante Fondo IV, lo que ocasionó que se presentaran agrietamientos, infringiendo lo establecido en los artículos 41, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

para el Estado de Zacatecas y los artículo 16 y 18 fracción 1 inciso d) de su Reglamento y por no haber cumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en los artículos 100 y 26 de la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 49 fracción II.

Acción a Promover

OP-10/43-004 Recomendación.

Se recomienda a la Administración Municipal actual tome las medidas que sean pertinentes para llevar a cabo las reparaciones necesarias en la ciclopista de la unidad deportiva J. García Cervantes, Sombrerete por un monto de \$39,291.00 referentes a agrietamientos en la carpeta asfáltica debido a fallas técnicas de la base de la misma debiendo presentar la Entidad Fiscalizada a la Auditoría Superior del Estado la documentación comprobatoria de dichas reparaciones como lo es números generadores de obra, reportes de supervisión y reportes fotográficos así como acta de sitio en la que participe la Contraloría Municipal en la que firmen de conformidad los beneficiarios y demás documentación que sea necesaria como constancia de que ha dado cumplimiento. Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a su cargo previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos números 116 y 117.

OTROS PROGRAMAS

RAMO 20

REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA

3.6.4 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Derivado de la revisión física y documental de 7 (siete) obras que constituyeron la muestra seleccionada, se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado OP-05, Observación OP-03

Que corresponde a la administración 2010-2013

Para la obra "Construcción de muro perimetral para el nuevo panteón municipal", del Programa 3X1 para Migrantes se aprobó un monto de \$1'952,000.00 para la construcción de 2,169.20 m2 de muro de tabicón de concreto ligero de 10X15X30 cm con sus respectivos elementos en cimentación, amarres y cerramientos.

Durante la revisión física realizada el día 06 de julio de 2011, se constató que la obra no se ha iniciado, según testimonios del personal de supervisión del municipio se cambió el terreno destinado para dicha obra y en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación por las Dependencias Federales y Estatales correspondientes, entregando copia certificada de acta de Cabildo No. 15 de carácter Ordinario, celebrada el 30 de abril de 2011 donde se aprueba por unanimidad el cambio de terreno, así como escrituras del nuevo predio de donación para la obra. Mediante el proceso de solventación el C. Evaristo Castro Romero Director de Desarrollo Social del municipio declara haber comenzado la obra el pasado 07 de agosto de 2011, sin presentar elementos probatorios de su dicho.

Derivado de la revisión documental se constató que la obra se ejecutará mediante la modalidad de contrato, así mismo que a la fecha de revisión y con relación a esta obra fueron expedidos los cheques números: 70 por \$585,600.00, 71 por \$543,194.48, 72 por \$522,115.09, 73 por \$292,676.64, todos del 29 de diciembre de 2010 a nombre de Alumbra Grupo Constructores S.A. de C.V. y el cheque número 76 del 10 de enero de 2010 por \$8,413.79 referente al 5% al millar que se destina al Órgano de Fiscalización de Gobierno del Estado, comprobados mediante las facturas números: 1271 del 24 de diciembre de 2010 por \$585,600.00, 1280 del 28 de diciembre de 2010 por \$543,194.48, 1282 del 30 de diciembre de 2010 por \$522,115.09, 1288 del 31 de diciembre de 2010 por \$292,676.64 y recibo de la Secretaría de Finanzas No. 5623451 del 31 de diciembre de 2010 que incluye \$8,413.79 relativos a esta obra; de la empresa Alumbra Grupo Constructores S.A. de C.V. las facturas y el recibo de la Dependencia citada.

Cabe señalar que durante el proceso de solventación la Entidad Fiscalizada informa que al contratista solo se le liberó la cantidad de \$585,600.00 por concepto del 30% de anticipo, y también fue liberado el pago del 5% al millar por un monto de \$8,413.00 quedando el resto en Bancos en la cuenta No. 0651121749.

Es conveniente señalar que se verificó en cuentas bancarias y solamente el cheque número 70 por \$585,600.00 fue cobrado con fecha 9 de febrero de 2011, los demás se reportan en tránsito.

Acción a Promover

OP-10/43-005 Pliego de Observaciones.

La Auditoría Superior del Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público municipal de Sombrerete, Zacatecas, a quienes se desempeñaron durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 como Presidente Municipal

Mtro. Daniel Solís Ibarra (Responsable Subsidiario); Director de Obras y Servicios Públicos Municipales Arq. Daniel Delgado García (Responsable Directo) y contratista Alumbra Grupo Constructores S.A. de C.V. (Responsable Solidario) por la cantidad de **\$585,600.00**, por pago relativo a la obra "Construcción de muro perimetral para el nuevo panteón municipal", incluida dentro del Programa 3X1 para Migrantes, correspondiente al 30% de anticipo con respecto al monto total contratado de \$1'952,000.00, lo anterior por no exhibir elementos probatorios de que se ha iniciado con los trabajos de la referida obra, para la cual se expidió cheque número 70 del 29 de diciembre de 2010, por la citada cantidad y por el concepto ya mencionado, el cual fue cobrado el 9 de febrero del 2011, debiendo presentar la Entidad Fiscalizada elementos probatorios de que dicho anticipo ha sido aplicado, exhibiendo números generadores de obra, estimaciones, bitácora, reporte fotográfico, acta de entrega recepción, en caso de conclusión de la obra, acta circunstanciada en la cual participe el Contralor Municipal y demás documentación que sea necesaria como constancia de que ha dado cumplimiento.

3.6.5 PROGRAMA HÁBITAT

Resultado OP-06, Sin Observación

Derivado de la revisión física y documental de 5 (cinco) obras que constituyeron la muestra seleccionada, no se desprende ninguna observación que hacer constar.

3.6.6 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

Derivado de la revisión física de 1(una) obra denunciada, se desprenden la siguiente observación:

Resultado OP-07, Observación OP-04

Que corresponde a la administración 2010-2013

El pasado 24 de mayo de 2011 la Contraloría Interna de Gobierno del Estado recibe una denuncia por parte del C. Eliseo Salas Serrano declarando que en el año 2007 se pavimentó la calle Hidalgo en la comunidad de Villa Insurgentes, Sombrerete, quedando el frente de su propiedad sin dicho pavimento pidiendo en la actualidad la Juez Comunitaria realice la obra con Recursos Propios. Mediante oficio No. CIGE/DCS/674/2011 la Contraloría Interna turna la queja ciudadana a ésta Entidad de Fiscalización recibéndolo en la Dirección de Auditoría a Obra Pública el día 06 de junio de 2011.

Durante la revisión física realizada el día 11 de agosto de 2011 se observa que, efectivamente el frente de la propiedad del denunciante no está pavimentado encontrándose un área faltante por pavimentar de 60.00 m², la cual no fue considerada en la obra realizada en el año 2007 y a la presente fecha en tiempo de lluvia tiene afectación para otros predios por corresponder lo no pavimentado a la parte superior de una pendiente. En declaración el C. Eliseo Salas Serrano, manifiesta que no cuenta con los recursos necesarios para dicha pavimentación.

Acción a Promover

OP-10/43-006 Recomendación.

Se recomienda a la Administración Municipal considerar cubrir el área faltante de 60.00 m² de pavimento a base de concreto hidráulico que no lo fue en la obra "Construcción de pavimento hidráulico en calle Hidalgo, Villa Insurgentes", aprobada dentro del Programa Peso a Peso en el año 2007, Administración 2004-2007.

Acción a Promover

OP-10/43-007 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

3.6.7 APEGO A LA NORMATIVIDAD

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS

Resultado OP-08, Observación OP-05

Que corresponde a la administración 2010-2013

Derivado de la revisión documental de 31 (treinta y una) obras que integraron la muestra de auditoría, se detectó que en 1 (una) de ellas, la cual corresponde al Programa 3X1 Para Migrantes, existió falta de integración de documentación técnica y social en el expediente unitario por lo que se refiere a la fase de ejecución de la obra, tales como acuerdo de modalidad de ejecución, estimaciones, generadores, bitácora, reportes de supervisión, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, ajuste de costos, acta de entrega recepción, fianza de vicios ocultos, finiquito y documentación de rescisión administrativa si fuera el caso.

Acción a Promover

OP-10/43-008 Recomendación.

Se recomienda a la Administración Municipal tome las medidas que sean pertinentes para tener adecuada integración de los expedientes unitarios de obra con toda la documentación que se debe generar en las diferentes fases de ejecución de las obras, tal como acuerdo de modalidad de ejecución, estimaciones, generadores, bitácora, reportes de supervisión, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, ajuste de costos, acta de entrega recepción, fianza de vicios ocultos, finiquito, documentación de rescisión administrativa si fuera el caso, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos números: 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 6 de su Reglamento; 21, 23, 45, 45 bis, 46, 48, 49, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 6 de su Reglamento y dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a su cargo previstas en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos núemros 100 y 74 fracción XXVI.

Acción a Promover

OP-10/43-009 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia realice las acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados en el punto que antecede, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado.

3.7 SERVICIOS PÚBLICOS

3.7.1 RELLENO SANITARIO

Resultado OP-10, Observación OP-06

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

La verificación física de nuestro examen revela que sí existe un Relleno Sanitario, el cual está ubicado dentro del área urbana incumpliendo con el Plan de Desarrollo Urbano que establece como distancia mínima 1,500.00 m contada a partir del límite de la traza urbana, ocupando 4 hectáreas aproximadamente, cumpliendo en un 68.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, carece de los estudios topográficos y geotécnicos que le

garantizan la protección del medio ambiente, incluyendo el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, asimismo la flora y la fauna.

Evaluando las características constructivas y operativas se observó que cuenta con cerca perimetral, con caseta de vigilancia, controles de acceso del personal, vehículos y materiales, manuales de operación y no se realizan las separación con fin de aprovechamiento como lo marca la normatividad, no cuenta con bascula, drenaje pluvial, ni área de emergencia para la recepción de los residuos sólidos municipales.

Acción a Promover

OP-10/43-010 Recomendación

Es necesario que la Administración Municipal tome las medidas que crea necesarias, con el objeto de dar el mantenimiento adecuado a las instalaciones con el fin de preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente al momento de almacenar los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en esta materia y de esta manera contribuir y evitar un impacto ambiental irreversible.

3.7.2 RASTRO MUNICIPAL

Resultado OP-10, Observación OP-07

Que corresponde a las administraciones 2007-2010 y 2010-2013

Con relación al Rastro Municipal se verifica el grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Estado y que las normas de construcción y operación se cumplan en condiciones de sanidad e higiene. Nuestro examen practicado determinó que se cumple con el 92.3% de las normas antes descritas.

En la evaluación practicada al establecimiento se verificó que cumple parcialmente con la documentación reglamentaria requerida para este tipo de establecimientos, puesto que no se cuenta con lo siguiente: no se cuenta con corral de recepción con báscula, antemortem conectado con shut de baño de aspersión.

Con base en lo anterior se tiene que las instalaciones se encuentran en buen estado de servicio en general, incluyendo los corrales; solo que no cuenta con cámara frigorífica en donde se almacenen los productos.

Así mismo las instalaciones del Rastro se encuentran ubicadas dentro del área urbana (en la periferia de la población) junto al Relleno Sanitario lo cual provoca un foco de infección a las colonias aledañas.

Dentro del Programa 3X1 para Migrantes del ejercicio 2006, se programó la obra "Construcción de Rastro Municipal ubicado en la cabecera municipal" con una inversión de \$2,027,364.00, la cual en la revisión física al ejercicio 2006 se encontró en proceso constructivo, en auditoría de seguimiento realizada en fecha 8 de julio de 2011 se encontró terminada, sin embargo no opera debido a que falta equipamiento, construcción de corrales (recepción, cuarentena, reposo, antemorten), así como los servicios de electricidad, agua potable y drenaje. Actualmente no se han programado más etapas constructivas para poner en operación el edificio, encontrándose en estado de abandono y con riesgo de que se puedan afectar las instalaciones eléctricas y sanitarias.

Acción a Promover

OP-10/43-011 Recomendación

Es necesario que la Administración Municipal tome las medidas que sean pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios para incrementar el grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de sanidad e higiene, asimismo para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana y a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable en esta materia. Asimismo analizar la viabilidad de poner en operación el nuevo Rastro Municipal observando la normatividad de la materia.

3.8 COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO

Los comentarios manifestados por el municipio respecto de las observaciones realizadas, se encuentran contenidos en el resultado de los rubros correspondientes.

3.9 CONCLUSIÓN

La Cuenta Pública del municipio de Sombrerete, Zacatecas, se presentó en tiempo y forma a la H. LX Legislatura del Estado y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 29 de marzo de 2011, la cual procedió a practicar la auditoría correspondiente en cumplimiento a la normatividad aplicable.

En la revisión se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría procedentes. Los objetivos y alcances de la revisión se determinaron con imparcialidad, honestidad, responsabilidad y profesionalismo.

El resultado de la auditoría deriva en la promoción de 33 acciones, de las cuales 15 son correctivas y 18 son preventivas. El municipio tendrá un plazo de 20 días para su aclaración o solventación una vez notificado por esta entidad de fiscalización con excepción de las promociones para el Fincamiento de responsabilidades administrativas. El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental de la Auditoría Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones y recomendaciones formuladas, con el propósito de coadyuvar a: adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

Los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta entidad de fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión en los que se sustentan los resultados y observaciones del presente informe.

Zacatecas, Zac., a 29 de agosto de 2011

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ

Fecha de Autorización: 2011-02-24

4. RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, se determinaron

- 5 Observaciones de Recursos Propios (Auditoría Financiera) que no involucran monto.
- 7 Observaciones de Programas Federales que no implican un monto; y
- 7 Observaciones de Obra Pública por un monto de \$585,600.00.

Lo que hace un monto total observado a la entidad fiscalizada por la cantidad de \$585,600.00, integrándose por tipo de Acción a Promover como se detalla en la siguiente página:

ÁREA AUDITORA	OBSERVACIONES	TOTAL ACCIONES	ACCIONES A PROMOVER						
			CORRECTIVAS	PLIEGO DE OBSERVACIONES		PROMOCIÓN PARA EL FIANCIAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PREVENTIVAS	RECOMENDACIÓN
				No.	MONTO				
ADMINISTRACIÓN 2007-2010 PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010									
AUDITORÍA FINANCIERA	4	0	0	0	0.00	0		0	
PROGRAMAS FEDERALES	5	0	0	0	0.00	0		0	
OBRA PÚBLICA	4	1	1	0	0.00	1		0	
SUBTOTAL	13	1	1	0	0.00	1	0	0	0
ADMINISTRACIÓN 2010-2013 PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010									
AUDITORÍA FINANCIERA	1	10	5	0	0.00	0	5	5	5
PROGRAMAS FEDERALES	2	12	5	0	0.00	0	5	7	7
OBRA PÚBLICA	3	10	4	1	585,600.00	0	3	6	6
SUBTOTAL	6	32	14	1	\$ 585,600.00	0	13	18	18
RESUMEN GENERAL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010									
AUDITORÍA FINANCIERA	5	10	5	0	0.00	0	5	5	5
PROGRAMAS FEDERALES	7	12	5	0	0.00	0	5	7	7
OBRA PÚBLICA	7	11	5	1	585,600.00	1	3	6	6
TOTAL	19	33	15	1	\$ 585,600.00	1	13	18	18

Las Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control así como las Recomendaciones derivadas de los resultados de la Administración 2007-2010, por ser de orden preventivo, se reflejan en la Administración 2010-2013, toda vez que estas acciones a promover serán notificadas a la actual administración para efectos de dar continuidad a los procedimientos subsecuentes.

5. ACCIONES PROMOVIDAS Y SUS DERIVADAS PARA CUMPLIMENTAR O CONCLUIR, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2009 Y EJERCICIOS ANTERIORES

En los apartados siguientes se presenta la situación que guardan las acciones por cumplimentar o concluir por parte de la Auditoría Superior del Estado, con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública del municipio de Sombrerete, Zacatecas, de los Ejercicios 2009 y anteriores.

ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2009.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Pliego de Observaciones	1	1	1
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	0	N/A
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	17	17	17
Solicitud de Aclaración	4	4	4
Preventivas			
Recomendación	23	23	23

Una solicitud de Aclaración derivó en una Recomendación.

TIPO DE ACCIÓN DERIVADA	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Preventivas			
Recomendación	1	1	1

ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Pliego de Observaciones	1	1	1
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	1	N/A
Solicitud de Intervención del Órgano			

Interno de Control	11	11	11
Solicitud de Aclaración	5	5	5
Preventivas			
Recomendación	14	14	14

Una solicitud de Aclaración derivó en una Recomendación.

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Preventivas			
Recomendación	1	1	1

ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2007.

Una acción de Pliego de Observaciones no solventada derivó en una acción para Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria .

TIPO DE ACCIÓN DERIVADA	TOTAL DE ACCIONES	CUMPLIMENTADAS	CONCLUIDAS
Correctivas			
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.	1	1	0

Conceptos:

CUMPLIMENTADAS.- Se refiere a los casos en los que la Auditoría Superior del Estado ya inició el trámite de las acciones promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública respectiva pero que el procedimiento correspondiente aún no concluye.

CONCLUIDAS.- Se refiere a los casos en el que los procesos llevados a cabo para la ejecución de las acciones ya finalizaron, las acciones de Solicitud de Aclaración se extinguen al concluir el plazo de solventación, independientemente de las acciones que de ellas se deriven.

La Información aquí manifestada tiene fecha de corte al 11 de agosto de 2011.

Vo. Bo.

LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUPERVISÓ

LIC. ISMAEL GUTIÉRREZ LOERA
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ELABORÓ

L.C. LUZ MARÍA BECERRA SILVA
AUDITORA FINANCIERA

SUPERVISÓ

L.C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ ESPARZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

6. SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DERIVADAS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

Derivado de las denuncias de Entrega-Recepción la Administración Municipal 2010- 2013 presentó los oficios no. 18, suscrito por el Jefe de Departamento de Desarrollo Rural, Ing. Carlos Ibarra Longoria y no. 430/10, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal, Profr. Jesús Carrillo Gaucin, así mismo escrito rubricado por la Directora de Finanzas Municipales, L.C. Verónica de la Paz Escamilla Medina, todos de fecha 03 de noviembre de 2010 y oficios números 25, 26, 31 y 32 de fecha 29 de octubre de 2010, suscritos por la Síndica Municipal Lic. Norberta Arredondo Méndez, describiendo diversas irregularidades derivadas del acto de Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales 2007-2010 a 2010-2013, mismas que fueron tomadas en consideración dentro de la planeación de la revisión del ejercicio fiscal 2010.

Las situaciones señaladas en los oficios descritos, fueron revisadas por esta Auditoría Superior del Estado y los resultados obtenidos fueron plasmados en los rubros correspondientes dentro del Capítulo de Resultado de la Gestión Financiera.

7. ANEXOS

7.1 ESTADOS FINANCIEROS

7.1.1 DE POSICIÓN FINANCIERA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA	\$	78,770.50	
BANCOS		15,112,444.50	
DEUDORES DIVERSOS		1,017,595.66	
ANTICIPO DE SUELDOS		9,622.73	
PARTICIPACIONES PENDIENTES DE RECIBIR		3,071,337.00	\$ 19,289,770.39

FIJO:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	1,822,236.83	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN		2,438,576.07	
MAQ. Y EQ. AGROP. IND. Y DE CONST.		10,186,795.34	
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		13,758,712.86	
EQ. E INST. MÉDICO Y DE LABORATORIO		139,926.61	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCS.		26,090.68	
MAQ. Y EQ. DE DEF. Y SEG. PÚB.		174,159.48	
OTRAS ADQUISICIONES		747,245.98	
BIENES INMUEBLES		4,725,708.34	34,019,452.19
SUMA DE ACTIVO			<u>\$ 53,309,222.58</u>

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	\$	3,174,600.00	
PROVEEDORES		1,579,421.46	
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR		484,545.31	
SUMA DE PASIVO			\$ 5,238,566.77

PATRIMONIO

DÉFICIT DEL EJERCICIO	-\$	6,290,662.52	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		20,198,344.75	
INCORPORACIÓN DE ACTIVOS		33,946,743.85	
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		216,229.73	
SUMA PATRIMONIO			<u>48,070,655.81</u>
SUMA DE PASIVO MÁS PATRIMONIO			<u>\$ 53,309,222.58</u>

PROF. DANIEL SOLIS IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORBERTA ARREDONDO MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. VERÓNICA DE LA PAZ ESCAMILLA MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

7.1.2 DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

INGRESOS:

IMPUESTOS	\$	6,888,599.66	
DERECHOS		8,213,780.60	
PRODUCTOS		382,373.86	
APROVECHAMIENTOS		1,558,255.08	
PARTICIPACIONES		76,056,816.00	
APORTACIONES FEDERALES		62,452,476.55	
OTROS PROGRAMAS		22,173,559.29	
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		4,628,224.84	
SUMAN LOS INGRESOS			\$ 182,354,085.88

EGRESOS:

SERVICIOS PERSONALES	\$	59,527,414.88	
MATERIALES Y SUMINISTROS		6,901,684.47	
SERVICIOS GENERALES		25,211,419.22	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		7,500,338.81	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		327,115.48	
OBRAS PÚBLICAS		3,794,015.97	
OTROS PROGRAMAS		20,607,212.43	
APORTACIONES FEDERALES		63,984,542.75	
DEUDA PÚBLICA		791,004.39	
SUMAN LOS EGRESOS			188,644,748.40
DÉFICIT DEL EJERCICIO			-\$ 6,290,662.52

PROF. DANIEL SOLIS IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORBERTA ARREDONDO MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. VERÓNICA DE LA PAZ ESCAMILLA MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

7.1.3 DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ORIGEN:

EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	\$	10,951,017.29
IMPUESTOS	\$	6,888,599.66
DERECHOS		8,213,780.60
PRODUCTOS		382,373.86
APROVECHAMIENTOS		1,558,255.08
PARTICIPACIONES		76,056,816.00
APORTACIONES FEDERALES		62,452,476.55
OTROS PROGRAMAS		22,173,559.29
AGUA POTABLE		4,628,224.84
DISMINUCIÓN DE ACTIVO		11,608,947.90
INCREMENTOS DE PASIVO		24,092,692.58
INCREMENTOS DE PATRIMONIO		47,350,060.17
SUBTOTAL ORIGEN		<u>265,405,786.53</u>
TOTAL ORIGEN	\$	<u>276,356,803.82</u>

APLICACIÓN:

SERVICIOS PERSONALES	\$	59,527,414.88
MATERIALES Y SUMINISTROS		6,901,684.47
SERVICIOS GENERALES		25,211,419.22
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		7,500,338.81
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		327,115.48
OBRAS PÚBLICAS		3,794,015.97
OTROS PROGRAMAS		20,607,212.43
APORTACIONES FEDERALES		63,984,542.75
DEUDA PÚBLICA		791,004.39
INCREMENTOS DE ACTIVO		13,831,814.87
DISMINUCIONES DE PASIVO		23,799,513.65
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO		34,889,511.90
SUBTOTAL APLICACIÓN	\$	<u>261,165,588.82</u>
EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010		<u>15,191,215.00</u>
TOTAL APLICACIÓN	\$	<u>276,356,803.82</u>

PROF. DANIEL SOLIS IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORBERTA ARREDONDO MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. VERÓNICA DE LA PAZ ESCAMILLA MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

7.1.4 DE FLUJO OPERACIONAL

ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

INGRESOS

EXISTENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		\$ 10,581,317.98
IMPUESTOS	\$ 6,888,599.66	
DERECHOS	8,213,780.60	
PRODUCTOS	382,373.86	
APROVECHAMIENTOS	1,558,255.08	
PARTICIPACIONES	76,056,816.00	
APORTACIONES FEDERALES	62,452,476.55	
OTROS PROGRAMAS	22,173,559.29	
AGUA POTABLE	4,628,224.84	
SUMA DE INGRESOS		<u>182,354,085.88</u>
TOTAL INGRESOS		<u>\$ 192,935,403.86</u>

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

SERVICIOS PERSONALES	\$ 59,527,414.88	
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,901,684.47	
SERVICIOS GENERALES	25,211,419.22	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,500,338.81	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	327,115.48	
OBRAS PÚBLICAS	3,794,015.97	
OTROS PROGRAMAS	20,607,212.43	
APORTACIONES FEDERALES	63,984,542.75	
DEUDA PÚBLICA	791,004.39	
TOTAL EGRESOS		<u>\$ 188,644,748.40</u>

INTEGRACIÓN DE LA EXISTENCIA

CAJA	\$ 78,770.50	
BANCOS	15,112,444.50	
DEUDORES DIVERSOS	1,017,595.66	
ANTICIPO DE SUELDOS	9,622.73	
PARTICIPACIONES PENDIENTES DE RECIBIR	3,071,337.00	
DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	-3,174,600.00	
PROVEEDORES	-1,579,421.46	
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	-484,545.31	
TOTAL EXISTENCIA		<u>\$ 14,051,203.62</u>

PROF. DANIEL SOLIS IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORBERTA ARREDONDO MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. VERÓNICA DE LA PAZ ESCAMILLA MEDINA
TESORERA MUNICIPAL

7.2 ESTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		% FISCALIZADO DE LO RECIBIDO
			IMPORTE	%	
IMPUESTOS	6,965,520.34	6,888,599.66	-76,920.68	-1.10	94.71
DERECHOS	9,408,000.00	8,213,780.60	-1,194,219.40	-12.69	31.42
PRODUCTOS	473,000.00	382,373.86	-90,626.14	-19.16	20.93
APROVECHAMIENTOS	1,240,000.00	1,558,255.08	318,255.08	25.67	47.71
PARTICIPACIONES	73,932,170.32	76,056,816.00	2,124,645.68	2.87	100.00
DEUDA PUBLICA	3,225,265.00	0.00	-3,225,265.00	-100.00	0.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4,793,500.00	4,628,224.84	-165,275.16	-3.45	9.27
SUBTOTAL	100,037,455.66	97,728,050.04	-2,309,405.62	-2.31	88.42
OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	20,402,974.39	22,173,559.29	1,770,584.90	8.68	39.47
APORTACIONES FEDERALES	57,304,959.00	62,452,476.55	5,147,517.55	8.98	100.00
TOTAL	177,745,389.05	182,354,085.88	4,608,696.83	2.59	

Fuente: Presupuesto de Ingresos, Informes Mensuales, Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2010, presentados por el municipio.

7.3 ESTADO PRESUPUESTAL DE EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		% FISCALIZADO DE LO EJERCIDO
			IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	59,964,467.56	59,527,414.88	437,052.68	0.73	20.01
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,444,469.22	6,901,684.47	-457,215.25	-7.09	32.40
SERVICIOS GENERALES	19,688,127.76	25,211,419.22	-5,523,291.46	-28.05	29.53
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	8,063,935.24	7,500,338.81	563,596.43	6.99	37.48
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	131,201.49	1) 327,115.48	-195,913.99	-149.32	100.00
DEUDA PÚBLICA	791,004.39	791,004.39	0.00	0.00	100.00
SUBTOTAL	95,083,205.66	100,258,977.25	-5,175,771.59	-5.44	25.45
OBRAS PÚBLICAS (P.M.O.) 2)	5,029,250.00	3,794,015.97	1,235,234.03	24.56	15.06
OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	20,402,974.39	20,607,212.43	-204,238.04	-1.00	73.71
APORTACIONES FEDERALES	57,229,959.00	63,984,542.75	-6,754,583.75	-11.80	100.00
TOTAL	177,745,389.05	188,644,748.40	-10,899,359.35	-6.13	

Fuente: Presupuesto de Egresos, Informes Mensuales, Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2010, presentados por el municipio.

Notas:

1) El importe real en esta cuenta es por \$144,115.48, ya que incluye \$183,000.00 correspondiente a adquisición de motocicletas con recurso del Fondo IV 2010 de las cuales el registro de incorporación al activo se hace de manera errónea, ya que se afectó a la cuenta del gasto 5000-26-5401 Autos, Pick Up y Camiones Lig., debiendo ser a cuenta del Activo Fijo.

2) P.M.O. Programa Municipal de Obras.

7.4 DEUDA TOTAL INFORMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-09	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2010		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-10
		Disposición	Amortización		
BANOBRAS	558,497.89	489,706.96	1,048,204.85	-558,497.89	0.00
PARCIAL	558,497.89	1) 489,706.96	3) 1,048,204.85	-558,497.89	0.00

ADEUDOS FINANCIEROS Y CON GODEZAC

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-09	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2010		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-10
		Disposición	Amortización		
GODEZAC	0.00	3,174,600.00	0.00	3,174,600.00	3,174,600.00
PARCIAL	0.00	2) 3,174,600.00	0.00	3,174,600.00	3,174,600.00

SUBTOTAL	558,497.89	3,664,306.96	1,048,204.85	2,616,102.11	3,174,600.00
----------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------

ADEUDOS CON PROVEEDORES Y OTROS

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-09	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2010		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-10
		Disposición	Amortización		
PROVEEDORES	1,650,943.61	12,684,621.76	12,756,143.91	-71,522.15	1,579,421.46
ACREEDORES DIVERSOS	2,076,497.20	5,604,390.84	7,680,888.04	-2,076,497.20	0.00
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	559,522.59	2,101,576.81	2,176,554.09	-74,977.28	484,545.31
APORTAC. INDIRECTAS POR PAGAR	36,500.00	0.00	36,500.00	-36,500.00	0.00
SUELDOS POR PAGAR	13,426.55	37,796.21	51,222.76	-13,426.55	0.00
GARANTIAS POR RECUPERAR	50,000.00	0.00	50,000.00	-50,000.00	0.00
SUBTOTAL	4,386,889.95	20,428,385.62	22,751,308.80	-2,322,923.18	2,063,966.77

TOTAL	4,945,387.84	24,092,692.58	23,799,513.65	293,178.93	5,238,566.77
-------	--------------	---------------	---------------	------------	--------------

Fuente: Presupuesto de Egresos e Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

NOTAS:

- 1) Corresponde a intereses de Deuda Pública con Banobras de los años 2004 y 2005, mismos que no fueron registrados en los ejercicios señalados.
- 2) Corresponde a registro de pasivo por Anticipo de Participaciones, es importante señalar que se omitió registrar la cantidad de \$75,400.00 por comisión por apertura del préstamo (Costo de Financiamiento), el municipio realizó la corrección en póliza de diario D00507 el 30 de abril de 2011.
- 3) Este importe no coincide con el presentado en el estado de Presupuestal de Egresos en virtud de que de los pagos realizados a BANOBRAS se cubrió la cantidad de \$791,004.39 con Recursos de Gasto Corriente y \$257,200.46 con recursos de Fondos Federales.

7.5 RECURSOS FEDERALES

(Al cierre del ejercicio fiscal 2010)

CONCEPTO DE INVERSIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
FONDO III				
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE OBRAS	\$ 31,388,120.00	\$ 27,142,891.74	\$ 4,245,228.26	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE ACCIONES	1,024,487.00	764,046.30	260,440.70	
DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL:				
GASTOS INDIRECTOS ACCIONES	1,023,556.00	780,264.69	243,291.31	
DESARROLLO INSTITUCIONAL ACCIONES	682,371.00	299,770.00	382,601.00	
SUBTOTAL	34,118,534.00	28,986,972.73	5,131,561.27	(1)
RENDIMIENTOS 2009	19,661.00	19,485.00	176.00	(2)
TOTAL FONDO III	\$ 34,138,195.00	\$ 29,006,457.73	\$ 5,131,737.27	
FONDO IV				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 9,794,191.00	\$ 9,750,555.80	\$ 43,635.20	
SEGURIDAD PÚBLICA	3,539,540.00	1,662,187.62	1,877,352.38	
INFRAESTRUCTURA BASICA DE OBRAS	4,971,493.00	4,821,222.00	150,271.00	
INFRAESTRUCTURA BASICA DE ACCIONES	230,068.00	222,169.56	7,898.44	
ADQUISICIONES	4,576,133.00	3,186,725.68	1,389,407.32	
SUBTOTAL	23,111,425.00	19,642,860.66	3,468,564.34	(1)
RENDIMIENTOS 2009	12,060.00	8,166.96	3,893.04	(2)
TOTAL FONDO IV	\$ 23,123,485.00	\$ 19,651,027.62	\$ 3,472,457.38	
TOTAL DE FONDOS FEDERALES	\$ 57,261,680.00	\$ 48,657,485.35	\$ 8,604,194.65	

Fuente: Propuestas de Inversión autorizadas por el Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Municipal y SEPLADER, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2010.

Notas:

- 1) Los Recursos de los Fondos III y IV del 2010, fueron ministrados en su totalidad. Los saldos al 31 de diciembre de 2010, se encuentra en la cuenta bancaria respectiva.
- 2) Los rendimientos de Fondo III y IV del ejercicio de 2009, fueron ministrados en la cuenta bancaria respectiva de 2009 y ejercidos en 2010.

De los programas aprobados por el H. Ayuntamiento de Sombreterete, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2010, a continuación se presentan aquellos programas que fueron revisados por esta Entidad de Fiscalización.

7.6 ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	10,118,037.74	10,118,037.74	1,524,017.75	15.06
SUBTOTAL	10,118,037.74	10,118,037.74	1,524,017.75	15.06
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III FISM	31,388,120.00	27,142,891.74	5,701,191.70	21.00
FONDO IV FORTAMUN	4,971,493.00	4,821,222.00	3,624,732.00	75.18
SUBTOTAL	36,359,613.00	31,964,113.74	9,325,923.70	29.18
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
<u>RAMO 20</u>				
PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES	12,638,640.00	1) 8,048,811.79	1) 3,831,791.79	47.61
HABITAT	3,848,301.00	3,825,080.65	2,520,470.57	65.89
SUBTOTAL	16,486,941.00	11,873,892.44	6,352,262.36	53.50
TOTAL	62,964,591.74	53,956,043.92	17,202,203.81	31.88

Fuente: Programa Municipal de Obras elaborado por el Ayuntamiento, Informes del mes de diciembre del año 2010, informes al 30 de abril del 2011, propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, Programa 3X1 para Migrantes, Programas Regionales y Programa de Zonas Prioritarias

Notas:

- 1) Los importes ejercidos y revisados del Fondo IV incluyen aportación de las obras 030, 031, 013, 014, 015 y 016 por un monto de \$3'231,822.00 para el programa 3X1 para Migrantes el cual se resta de dicho programa para no duplicar montos.

7.6.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (RECURSOS PROPIOS)

OBRA		INVERSIÓN			% DE AVANCE	
No.	NO.MBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
I MANTENIMIENTO						
1	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	1'339,189.86	1,339,189.86	0.00	100.00	100.00
2	MANTENIMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	243,646.38	243,646.38	0.00	100.00	100.00
3	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES, CABECERA MUNICIPAL.	1,797,701.77	1,797,701.77	0.00	100.00	100.00
4	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE AULAS ESCOLARES, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	600,457.47	600,457.47	0.00	100.00	100.00
7	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS, CABECERA MUNICIPAL.	793,642.45	793,642.45	0.00	100.00	100.00
8	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES, CABECERA MUNICIPAL.	471,088.30	471,088.30	0.00	100.00	100.00
9	MANTENIMIENTO UNIDADES DEPORTIVAS, CABECERA MUNICIPAL.	43,569.37	43,569.37	0.00	100.00	100.00
10	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS, COMUNIDADES.	396,959.15	396,959.15	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	5'686,254.75	5,686,254.75	0.00	100.00	100.00
II CONSTRUCCIÓN NUEVA						
14	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES. CABECERA MUNICIPAL	106,944.89	106,944.89	0.00	100.00	100.00
16	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO BICENTENARIO A LA INDEPENDENCIA, CABECERA MUNICIPAL	434,225.59	434,225.59	434,225.59	99.98	100.00
18	REHABILITACIÓN DE COLUMNAS Y ARCOS, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PATIO CENTRAL. CABECERA MUNICIPAL	1,089,792.16	1,089,792.16	1,089,792.16	99.94	100.00
	SUBTOTAL	1,630,962.64	1,630,962.64	1'524,017.75	99.63	100.00
III APORTACIÓN A OBRAS						
6	APORTACIÓN A OBRAS, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	2,532,244.86	2,532,244.86	0.00	100.00	99.00
11	APORTACIÓN A OBRAS CONVENIDAS, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	23,939.50	23,939.50	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	2,556,184.36	2,556,184.36	0.00	99.73	100.00
V TERMINACIONES, AMPLIACIONES, REHABILITACIONES, REMODELACIONES Y MEJORAMIENTO.						
5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	244,635.99	244,635.99	0.00	99.09	100.00
	SUBTOTAL	244,635.99	244,635.99	0.00	99.53	100.00
	TOTAL	10'118,037.74	10'118,037.74	1'524,017.75	99.57	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FISICAMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el H. Ayuntamiento y Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional e informe del mes de diciembre de 2010 y analítica financiera del Auditor de Programas Federales.

Notas:

1. El avance físico de las obras revisadas se encuentra al 100%, el avance físico de las obras no revisadas se tomo del informe al 30 de junio de 2010 correspondiente a la aplicación de recursos del ejercicio 2010.

7.6.2 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

No	OBRA NOMBRE	INVERSIÓN				% DE AVANCE		
		PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10	30-jun-11
	AGUA POTABLE							
204	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A SANTA ROSA Y LA PURÍSIMA (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), SAN JOSÉ DE FÉLIX.	260,021.00	260,020.50	260,020.50	0.00	100.00	100.00	100.00
205	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A SANTA ROSA Y LA PURÍSIMA (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), RANCHO NUEVO.	349,774.00	349,774.00	349,774.00	0.00	100.00	100.00	100.00
201	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), SAN JOSÉ DE RANCHOS.	358,016.00	358,016.00	358,016.00	0.00	100.00	100.00	100.00
002	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), ALFREDO V BONFIL.	372,631.00	372,631.25	372,631.25	0.00	100.00	100.00	100.00
206	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE REGULADOR (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	367,120.00	367,119.50	367,119.50	0.00	100.00	100.00	100.00
203	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PARA AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE REGULADOR EN CERRO GORDO (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), CERROGORDO.	691,382.00	691,381.50	691,381.50	0.00	100.00	100.00	100.00
292	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA PRODDER 2010 CONVENIO CON CNA, SOMBRERETE.	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
093	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE SUPERFICIAL Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CERROGORDO.	248,868.00	246,315.37	246,315.37	0.00	98.97	100.00	100.00
094	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EMILIANO ZAPATA Y BENITO JUÁREZ EN COLONIA LA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL.	96,403.00	96,057.29	96,057.29	0.00	99.64	100.00	100.00
095	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE BOMBEO EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	100,000.00	57,652.00	57,652.00	0.00	57.65	64.00	64.00
	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SOBRE LA CARRETERA, FLORES GARCÍA.	132,066.00	39,619.80	132,066.00	0.00	100.00	25.00	100.00
	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR DE 125M3 PARA AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, MATEO GÓMEZ.	359,229.00	107,768.70	359,229.00	0.00	30.00	30.00	100.00
011	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, COLONIA ORION.	84,149.00	84,149.00	84,149.00	0.00	100.00	100.00	100.00
012	COMPLEMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORA PORTATIL PARA BOMBA ELÉCTRICA EN POZO PARA AGUA POTABLE, EJIDO NUEVO CARRIZO.	92,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
064	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, FELIPE CARRILLO PUERTO EL ARENAL.	47,260.00	47,260.00	47,260.00	0.00	100.00	100.00	100.00
065	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, FELIPE ÁNGELES EL BARRANCO.	108,850.00	108,850.00	108,850.00	0.00	100.00	100.00	100.00
209	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA PROSAPPYS), CHARCO BLANCO.	105,746.00	105,746.00	105,746.00	0.00	100.00	100.00	100.00
208	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO NO. 3 DE PROAÑO (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA APAZU), CABECERA MUNICIPAL.	239,152.00	239,152.00	239,152.00	0.00	100.00	100.00	100.00
207	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO NO.2 DE PROAÑO (CONVENIO CON CEAPA PROGRAMA APAZU), CABECERA MUNICIPAL.	125,454.00	125,454.00	125,454.00	0.00	100.00	100.00	100.00
148	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE CANTARRANITAS EN LA COLONIA HUERTA DE LOS NIÑOS, CABECERA MUNICIPAL.	98,025.00	29,407.50	98,025.00	0.00	100.00	30.00	100.00
150	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CASETA, VILLA INSURGENTES.	238,628.00	71,588.40	238,628.00	0.00	100.00	25.00	100.00
	TOTAL HOJA	4,774,919.00	4,057,962.81	4,637,526.41	0.00	97.12	78.70	93.20
	OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.							

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRERETE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 62 de 93

OBRA		INVERSIÓN			% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10 30-jun-11
149	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, IGNACIO ALLENDE.	95,594.00	0.00	95,594.00	0.00	100.00	0.00 100.00
146	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, SAN JERÓNIMO DE LOS SAUCES.	24,504.00	0.00	24,504.00	0.00	100.00	0.00 100.00
	03 DRENAJES Y LETRINAS						
071	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE EL ARROYO, LUIS MOYA.	95,961.00	94,994.49	94,994.49	0.00	98.99	100.00 100.00
013	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN EL BARRIO HUERTAS GRANDES, CABECERA MUNICIPAL.	30,040.00	30,040.00	30,040.00	0.00	100.00	100.00 100.00
014	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (APOYO CON MATERIAL), AGUA ZARCA.	127,639.00	127,027.54	127,027.54	0.00	99.52	100.00 100.00
066	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE ARROYO, ZARAGOZA Y AHILADAS.	141,040.00	141,040.00	141,040.00	0.00	100.00	100.00 100.00
067	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE ARROYO LADO NORTE, SAN JERÓNIMO DE SAUCES.	92,865.00	92,865.00	92,865.00	0.00	100.00	100.00 100.00
068	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE ARROYO LADO SUR, SAN JERÓNIMO DE SAUCES.	92,864.00	92,864.00	92,864.00	0.00	100.00	100.00 100.00
069	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE ARROYO, SAUZ DEL TERRENO.	126,639.00	126,639.00	126,639.00	0.00	100.00	100.00 100.00
070	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE ARROYO, SAN ANTONIO DE BELÉN.	142,469.00	142,469.00	142,469.00	0.00	100.00	100.00 100.00
072	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA PARA LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SOBRE ARROYO, IGNACIO ALLENDE.	147,050.00	147,050.00	147,050.00	0.00	100.00	100.00 100.00
073	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE 5 DE FEBRERO Y AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	108,682.00	108,682.00	108,682.00	0.00	100.00	100.00 100.00
074	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DE SALIDA A FRESNILLO, FELIPE CARRILLO PUERTO EL ARENAL.	104,048.00	104,048.00	104,048.00	0.00	100.00	100.00 100.00
075	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE A LAS LAGUNAS, COLONIA HIDALGO.	138,638.00	138,638.00	138,638.00	0.00	100.00	100.00 100.00
098	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CALLE EMILIANO ZAPATA Y BENITO JUÁREZ EN COLONIA LA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL.	191,736.00	190,871.49	190,871.49	0.00	99.55	100.00 100.00
096	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CALLE ZARAGOZA BARRIO EL SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL.	54,499.00	54,499.00	54,499.00	0.00	100.00	100.00 100.00
097	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CALLE 21 DE MARZO BARRIO SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL.	23,428.00	23,426.00	23,426.00	0.00	99.99	100.00 100.00
099	APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS, SECOS, CABECERA MUNICIPAL.	262,400.00	235,406.40	256,403.40	0.00	97.71	100.00 100.00
	AMPLIACIÓN E LA RED DE DRENAJE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE, EX HACIENDA ZARAGOZA.	139,716.00	139,715.92	139,715.92	0.00	100.00	100.00 100.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PÁNFILO NATERA EN COLONIA LOMA COLORADA, CABECERA MUNICIPAL.	55,399.00	55,100.00	55,100.00	0.00	99.46	100.00 100.00
155	AMPLIACIÓN E LA RED DE DRENAJE EN CALLE SOBRE ARROYO	39,411.00	0.00	39,411.00	0.00	100.00	0.00 100.00
TOTAL HOJA		2,234,622.00	2,045,375.84	2,225,881.84	0.00	99.61	94.74 100.00
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.							

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRETERE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 63 de 93

O B R A		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10	30-jun-11
	04 URBANIZACIÓN MUNICIPAL							
031	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COLONIA DEL VALLE (SEGUNDA ETAPA), CABECERA MUNICIPAL.	370,322.00	365,000.00	365,000.00	0.00	98.56	100.00	100.00
010	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CULMINACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE TRÁNSITO PESADO (CONCEPTOS ADICIONALES CONVENIO CON SECOP), CABECERA MUNICIPAL.	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
034	CONSTRUCCIÓN DE PASO (VADO VEHICULAR EN BARRIO EL SOMBRETERILLO)	199,155.00	198,000.01	198,000.01	0.00	99.42	100.00	100.00
025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE (COLONIA LA BLANCA), CABECERA MUNICIPAL.	557,769.00	557,769.00	557,769.00	0.00	100.00	100.00	100.00
024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GORRIÓN Y CALLE EL LAGARTO EN COLONIA DEL VALLE, CABECERA MUNICIPAL.	623,983.00	623,983.00	623,983.00	623,983.00	100.00	100.00	100.00
015	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EL ESCRITORIO.	63,000.00	57,000.00	57,000.00	0.00	90.48	100.00	100.00
016	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL BALLADO, SAN JOSÉ DE CANUTILLO.	31,500.00	28,500.00	28,500.00	0.00	90.48	100.00	100.00
017	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, EL SAUCILLO.	105,000.00	95,000.00	95,000.00	0.00	90.48	100.00	100.00
018	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BOQUILLA TABASCO Y CALLE SIN NOMBRE, SAN JOSÉ DE MESILLAS.	147,000.00	133,000.00	133,000.00	0.00	90.48	100.00	100.00
019	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AGUA ZARCA.	35,700.00	32,300.00	32,300.00	0.00	90.48	100.00	100.00
020	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA, BENITO JUÁREZ.	283,500.00	256,500.00	256,500.00	0.00	90.48	100.00	100.00
021	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 DE FEBRERO, COLONIA HIDALGO.	178,500.00	161,500.00	161,500.00	0.00	90.48	100.00	100.00
022	APOYO CON CEMENTO PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIMERO DE JUNIO BARRIO SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL.	31,500.00	28,500.00	28,500.00	0.00	90.48	100.00	100.00
023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL BECERRO EN LA COLONIA DEL VALLE, CABECERA MUNICIPAL.	657,946.00	657,946.00	657,946.00	657,946.00	100.00	100.00	100.00
026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MANZANOS, FRACCIONAMIENTO HUERTAS GRANDES-LA CANTERA, CABECERA MUNICIPAL.	266,035.00	266,035.00	266,035.00	0.00	100.00	100.00	100.00
028	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS PAVIMENTO (A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO) Y SEÑALAMIENTOS EN PROLONGACIÓN AVENIDA MANZANOS DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS GRANDES-LA CANTERA.	457,129.00	456,036.07	456,036.07	0.00	99.76	100.00	100.00
030	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA HABITAT 2010 REFERENTE AL POLÍGONO 32037 CONVENIO CON SEDESOL (VARIOS PROYECTOS)	1,320,000.00	1,320,000.00	1,320,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
032	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL BARRIO LA PALMILLA, CABECERA MUNICIPAL.	400,002.00	400,002.00	400,002.00	400,002.00	100.00	100.00	100.00
033	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL FRACCIONAMIENTO LA CANTERA, CABECERA MUNICIPAL.	443,157.00	443,156.72	443,156.72	443,157.00	100.00	100.00	100.00
081	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y RAMPAS EN LA CALLE DE ACCESO A LA ESTACIÓN DEL FARROCARRIL (BARRIO SAN PEDRO), CABECERA MUNICIPAL.	189,210.00	189,210.00	189,210.00	0.00	100.00	100.00	100.00
027	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN CALLE PROLONGACIÓN TIRO TOCAYOS EN LAS LOMAS DEL CONSUELO, CABECERA MUNICIPAL.	663,947.00	663,947.00	663,947.00	663,947.00	100.00	100.00	100.00
112	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN BARRIO LA PALMILLA (SEGUNDA ETAPA), CABECERA MUNICIPAL.	108,932.00	108,932.00	108,932.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL HOJA	9,624,355.00	9,533,384.80	9,533,384.80	2,789,035.00	99.05	100.00	100.00
	OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.							

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRERETE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 64 de 93

OBRA		INVERSIÓN			% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10 30-jun-11
114	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN BARRIO HUERTAS GRANDES, CABECERA MUNICIPAL.	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
116	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN AVENIDA MANZANOS FRACCIONAMIENTO HUERTAS GRANDES, CABECERA MUNICIPAL.	45,960.00	45,960.00	45,960.00	0.00	100.00	100.00 100.00
108	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE LAGATO DE LA COLONIA DEL VALLE, CABECERA MUNICIPAL.	170,686.00	170,686.00	170,686.00	0.00	100.00	100.00 100.00
109	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE EN COLONIA LA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL.	373,553.00	373,553.00	373,553.00	373,553.00	100.00	100.00 100.00
106	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y ZAPATA DEL BARRIO LA PALMILLA, CABECERA MUNICIPAL.	197,888.00	197,888.00	197,888.00	0.00	100.00	100.00 100.00
111	CONSTRUCCIÓN DE SUBASE-BASE Y RIEGO DE IMPREGNACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, CABECERA MUNICIPAL.	122,610.00	122,610.00	122,610.00	0.00	100.00	100.00 100.00
110	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE SANTA ROSA FRENTE AL ASILO DE ANCIANOS, CABECERA MUNICIPAL.	175,100.00	175,100.00	175,100.00	0.00	100.00	100.00 100.00
113	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN FRACCIONAMIENTO LA CANTERA (SEGUNTA ETAPA), CABECERA MUNICIPAL.	52,000.00	52,000.00	52,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
107	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MANZANOS DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS GRANDES.	78,280.00	78,280.00	78,280.00	0.00	100.00	100.00 100.00
118	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA HABITAT 2010 REFERENTE AL POLIGONO 32037 CONVENIO CON SEDESOL	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE DE LA COLONIA LA BLANCA.	183,520.00	54,298.77	66,995.90	0.00	36.51	100.00 40.00
104	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RODOLFO REYES DE FRACCIONAMIENTO EL CORONEL III.	438,092.00	438,092.00	438,092.00	438,092.00	100.00	100.00 100.00
105	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FEDERALISMO DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS.	245,009.00	245,009.00	245,009.00	0.00	100.00	100.00 100.00
100	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIVADA FAGOAGA, DEL BARRIO LA PILA (APOYO CON CEMENTO, GRAVA, ARENA).	28,500.00	28,500.00	28,500.00	0.00	100.00	100.00 100.00
102	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LEYVA BARRIO LA URBANEJA (APOYO CON CEMENTO, GRAVA Y ARENA).	49,774.00	49,774.00	49,774.00	0.00	100.00	100.00 100.00
103	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA LUIS MOYA EN FRACCIONAMIENTO EL CORONEL III	145,702.00	145,702.00	145,702.00	0.00	100.00	100.00 100.00
115	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN ARROYO HUERTAS GRANDES.	490,626.00	490,000.27	490,626.00	0.00	100.00	100.00 100.00
101	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EJERCITO MEXICANO DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS (APOYO CON CEMENTO, GRAVA Y ARENA)	76,838.00	76,838.00	76,838.00	0.00	100.00	100.00 100.00
117	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BANQUETAS Y OBRAS DIVERSAS, VARIAS LOCALIDADES.	512,842.00	512,842.00	512,842.00	0.00	100.00	100.00 100.00
157	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NOGALES FRACCIONAMIENTO HUERTAS GRANDES.	163,856.00	49,156.80	163,856.00	0.00	100.00	100.00 100.00
159	APOYO CON MATERIALES (CEMENTO, ARENA Y GRAVA) PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SOMBRERETE.	116,922.00	0.00	116,922.00	0.00	100.00	100.00 100.00
155	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CORONEL SALOMÓN VALLES MEDINA, FRACC. CORONEL III	361,284.00	0.00	108,385.20	0.00	30.00	100.00 100.00
158	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BANQUETAS Y OBRAS DIVERSAS, VARIAS LOCALIDADES.	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
160	APOYO CON MATERIALES (CEMENTO, ARENA Y GRAVA) PARA LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SOMBRERETE.	54,679.00	0.00	54,679.00	0.00	100.00	100.00 100.00
TOTAL HOJA		5,353,721.00	4,226,289.84	4,984,298.10	811,645.00	93.10	100.00 97.50
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.							

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRERETE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 65 de 93

O B R A		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10	30-jun-11
	05 ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES							
079	TERMINACION DE LA AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, BARRIO LA SANTIAGA, SOMBRERETE.	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
036	APOYO MUNICIPAL PARA LA ADQUISICION DE REGULADOR INVERSOR DE 1000 WATTS PARA EL MANTENIMIENTO DE PLANTA SOLAR, EL ASTILLERO (RANCHO LA PEÑA)	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00	100.00	100.00	100.00
076	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA LA BLANCA, SOMBRERETE.	152,617.00	152,617.00	143,043.42	0.00	93.73	100.00	100.00
	LA OBRA 77 SE CANCELO Y SE REASIGNO PARA OTRAS OBRAS. \$ 67,913.00 PARA SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE FIERRO PARA DRENAJE. \$117,487.00 PARA ADQUISICION DE CEMENTO	185,400.00	185,400.00	185,400.00	0.00	100.00	100.00	100.00
121	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE TIRO TOCAYOS COLONIA LOMAS DEL CONSUELO, SOMBRERETE.	179,353.00	179,353.00	179,338.38	0.00	99.99	100.00	100.00
125	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE LAS AMERICAS, EXHACIENDA ZARAGOZA.	52,151.00	52,151.00	52,151.00	0.00	100.00	100.00	100.00
078	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE PROGRESO DEL BARRIO DE SANTO DOMINGO, SOMBRERETE.	97,747.00	97,747.00	97,747.00	0.00	100.00	100.00	100.00
080	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE MARTIN TRIANA, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	380,208.00	380,208.00	380,208.00	0.00	100.00	100.00	100.00
089	APORTACION MUNICIPAL PARA LA AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA (OBRA QUE SERA EJECUTADA POR EL PROG- 3X1 2010), SANTA ROSA.	107,400.00	107,400.00	107,400.00	0.00	100.00	100.00	100.00
126	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA, BERROS Y OJO SANTO.	371,632.00	371,632.00	371,632.00	0.00	100.00	100.00	100.00
119	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE PROFESORA MICAELA VILLAGRANA DEL FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO, SOMBRERETE.	111,853.00	111,853.00	111,853.00	0.00	100.00	100.00	100.00
122	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE FRANCISCO I MADERO, COLONIA HIDALGO.	85,121.00	85,121.00	85,121.00	0.00	100.00	100.00	100.00
123	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLE 23 DE SEPIEMBRE, CHARCO BLANCO.	172,420.00	155,178.00	172,420.00	0.00	100.00	100.00	100.00
120	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN CALLEJON PRIVADA EL CERRITO DEL BARRIO CERRITO DE GUADALUPE, SOMBRERETE.	84,594.00	84,586.40	84,594.00	0.00	100.00	100.00	100.00
124	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA CALLE EMILIANO ZAPATA, CHARCO BLANCO.	37,114.00	37,114.00	37,114.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	APORTACION MUNICIPAL PARA LA AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA A UN LADO DEL JARDIN DE NIÑOS (OBRA 3X1 2010), BERROS Y OJO SANTO.	174,800.00	174,800.00	174,800.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	APORTACION MUNICIPAL PARA LA AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN BARRIO LA LOMA (OBRA 3X1 2010), BERROS Y OJO SANTO.	166,310.00	166,310.00	166,310.00	0.00	100.00	100.00	100.00
165	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE EL CERRITO DE LA COLONIA DEL VALLE, SOMBRERETE	232,758.00	0.00	232,758.00	0.00	100.00	0.00	100.00
163	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CAMALEÓN EN EL BARRIO EL PEÑASCO, SOMBRERETE	172,692.00	0.00	172,692.00	0.00	100.00	0.00	100.00
164	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA RIVAS DE BRACHO DE LA COLONIA INDUSTRIAL, SOMBRERETE	71,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PROFESORA MICAELA DE LA COLONIA LA PERLA (EDA ETAPA), SOMBRERETE	153,881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
167	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN CALLE MARINA NACIONAL DELA COLONIA LÓPEZ MATEOS	185,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA LAS LAJITAS, SORRALES.	453,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE BRACHO, FELIPE CARRILLO PUERTO EL ARENAL.	122,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN CALLE AGUILES SERDÁN, ZARAGOZA Y AHILADAS.	128,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL HOJA	3,922,174.00	2,384,662.40	2,797,773.80	0.00	71.33	68.00	76.00

OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRETERE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 66 de 93

O B R A		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10	30-jun-11
	06 SALUD							
128	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD SEGUNDA ETAPA, EJIDO INDEPENDENCIA.	145,000.00	144,988.01	145,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
129	TERMINACIÓN DE CASA DE SALUD, FRANCISCO I. MADERO.	122,300.00	122,300.00	122,300.00	0.00	100.00	100.00	100.00
130	AMPLIACIÓN DE CASA DE SALUD, IGNACIO ALLENDE.	90,411.00	90,411.00	90,411.00	0.00	100.00	100.00	100.00
037	APOYO CON MATERIALES COMO COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD, FRANCISCO VILLA LA BOQUILLA.	53,397.00	53,397.00	53,397.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	APOYO MUNICIPAL PARA LA REHABILITACION DE TECHOS EN EL ASILO DE ANCIANOS DIVINA PROVIDENCIA, SOMBRETERE.	76,509.00	76,509.00	76,509.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	487,617.00	487,605.01	487,617.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	06 SALUD							
087	APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 3, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
038	APOYO MUNICIPAL CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 8, SOMBRETERE.	201,750.00	173,943.50	201,750.00	0.00	100.00	100.00	100.00
086	APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CEMENTO) EN PRIMARIA LA CORREGIDORA, VILLA INSURGENTES.	42,000.00	37,442.02	37,442.02	0.00	89.15	100.00	100.00
062	APOYO CON MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADA, CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS J. JESÚS ARÉCHIGA DE COLONIA LOMAS DEL CONSUELO, SOMBRETERE.	159,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
090	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 60 (PROGRAMA 3X1 2010) PRIMERA PARTE. SOMBRETERE.	155,795.00	155,795.00	155,795.00	0.00	100.00	100.00	100.00
137	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 60, SOMBRETERE.	75,453.00	75,453.00	75,453.00	0.00	100.00	100.00	100.00
039	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, SAN JOSÉ DE FÉLIX (JARDÍN DE NIÑOS SALVADOR TORCANO).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
040	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, SOMBRETERE (ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
041	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, SOMBRETERE (ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA) HUERTA DE LOS SANTOS NIÑOS.	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
042	PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA (ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
043	PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, BAÑUELOS NUEVO (ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
044	PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, CHARCO BLANCO (ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE TURNO MATUTINO)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
045	PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGIÓN 11A FEDERAL, CHARCO BLANCO (ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE TURNO VESPERTINO)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
046	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, COL. GONZÁLEZ ORTEGA (ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
047	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, BAÑUELOS VIEJO (ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO)	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL HOJA	1,536,949.00	1,345,238.53	1,373,057.02	0.00	89.34	95.24	95.24
	OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.							

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRERETE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 67 de 93

O B R A		INVERSIÓN				% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10	30-jun-11
048	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, CORRALES (ESCUELA PRIMARIA JOAQUIN AMARO).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
049	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, OJO DE AGUA LA BATEA (ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HERODES).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
050	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, CHARCO BLANCO (ESCUELA SECUNDARIA TECNICA SAN JUAN DE LOS RIOS).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
051	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, VILLA INSURGENTES (ESCUELA SECUNDARIA TECNICA MOISES SAENZ).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
052	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, COLONIA HIDALGO (ESCUELA SECUNDARIA TECNICA SALVADOR VIDAL).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
053	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, SOMBRERETE (ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 8).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
054	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 A FEDERAL, SOMBRERETE (ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 60).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
055	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 ESTATAL, BENITO JUAREZ (ESCUELA BENITO JUAREZ).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
056	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 ESTATAL, BAÑUELOS VIEJO (ESCUELA IGNACIO RAMIREZ).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
057	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 ESTATAL, AQUILES SERDAN (ESCUELA AQUILES SERDAN).	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
058	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 ESTATAL, FLORES MAGON (ESCUELA VICENTE GUERRERO).	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
059	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 ESTATAL, FRANCISCO I. MADERO (ESCUELA JAIME TORRES BODET).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
060	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD 2010 (CONVENIO SEC) REGION 11 ESTATAL, IGNACIO ZARAGOZA (ESCUELA 5 DE MAYO).	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
061	LA OBRA 61 FUE CANCELADA Y REASIGNADO EL RECURSO EN 2DA. REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO P LA OBRA. ADQ. CEMENTO PARA OBRA PUBLICA	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
083	APOYO CON MATERIALES PARA LA TERMINACION DE SANITARIOS ESCUELA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EJIDO NUEVO CARRIZO.	159,865.00	159,856.00	159,856.00	0.00	99.99	100.00	100.00
084	REHABILITACION DE LA PLANTA FISICA EN JARDIN DE NIÑOS ZACATECAS, BAÑUELOS VIEJO.	122,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
085	APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y FOSA SEPTICA EN JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BERROS Y OJO SANTO.	223,086.00	178,189.60	223,086.00	0.00	100.00	60.00	100.00
138	APOYO CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL SEGUNDA ETAPA Y REHABILITACION DE TECHOS EN LOS TALLERES DE MECANICA Y ELECTRICIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA. NO. 8. SOMBRERETE.	20,897.00	20,772.44	20,772.44	0.00	99.40	100.00	100.00
139	CONSTRUCCION DE CISTERNA EN LA ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, COLONIA HIDALGO.	53,411.00	51,279.37	51,279.37	0.00	96.01	100.00	100.00
140	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL JARDIN DE NIÑOS ARCOIRIS, COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA.	14,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLEROS PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA TELESECUNDARIA PATRIA Y LIBERTAD, PLAN DE GUADALUPE.	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100.00	100.00	100.00
142	CONSTRUCCION DE COMEDORES ESTUDIANTILES EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 42, COLONIA HIDALGO.	77,510.00	77,510.00	77,510.00	0.00	100.00	100.00	100.00
	APOYO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA RAMON LOPEZ VELARDE (PROGRAMA 3X1 2010), CHARCO BLANCO.							
TOTAL HOJA		1,210,832.00	1,041,607.41	1,086,503.81	0.00	89.73	93.64	95.45
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.								

Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de SOMBRERETE, ZACATECAS

Código: PR-AA-FI-01-
F07
No. Revisión: 2
Paginas 68 de 93

O B R A		INVERSIÓN			% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10 30-jun-11
	08 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA						
088	APOYO CON MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDA, BERROS Y OJO SANTO.	30,600.00	30,600.00	30,600.00	0.00	100.00	100.00 100.00
143	APOYO CON MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDA(SEGUNDA ETAPA), COMUNIDADES.	95,000.00	95,000.00	95,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
175	APOYO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA "TU CASA 2010" (SEGUNTA ETAPA)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100.00	0.00 100.00
	SUBTOTAL	225,600.00	125,600.00	225,600.00	0.00	100.00	66.67 100.00
	09 CAMINOS RURALES						
144	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, CAMINO E.C. SOMBRERETE, GONZALEZ ORTEGA - COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS DEL KM 0+000 AL 1+000, COLONIA MORELOS.	800,000.00	800,000.00	800,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
	SUBTOTAL	800,000.00	800,000.00	800,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
	10 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL						
063	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN PARA USOS PRODUCTIVOS RURALES EN EL EJIDO ALVARO OBREGON (SEGUNDA ETAPA), SOMBRERETE.	1,200,091.00	1,197,251.09	1,197,251.09	1,197,251.09	99.76	100.00 100.00
091	APORTACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METALICA EN BODEGA RURAL (OBRA QUE SERA EJECUTADA POR EL PROGRAMA 3X1 2010), ESTANCIA DE GUADALUPE.	230,000.00	230,000.00	230,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
145	TERMINACION DE MURO EN SALON PARA USO PRODUCTIVO RURAL DEL EJIDO ALVARO OBREGON, SOMBRERETE.	130,925.00	38,922.59	129,741.96	0.00	99.10	40.00 100.00
	SUBTOTAL	1,561,016.00	1,466,173.68	1,556,993.05	1,197,251.09	99.74	80.00 100.00
	TOTAL	31,388,120.00	27,142,891.74	28,437,836.94	5,701,191.70	90.60	78.67 100.00
	OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el H. Ayuntamiento y Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional e informe del mes de diciembre de 2010 y analítica financiera del Auditor de Programas Federales.

El avance físico de las obras que no fueron revisadas se tomó del informe a la fecha de revisión 30 de junio, el avance físico de las obras revisadas se indica según el estado que guardaron durante la revisión física.

7.6.3 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)

OBRA		INVERSIÓN			% DE AVANCE		
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA		REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
			31-dic-10	30-jun-11			31-dic-10 30-jun-11
002	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ DE LA PARADA (CONVENIO CON CONACULTA-SECOP) PROGRAMA FOREMOBA 2009, LA PARADA	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
001	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO (CONVENIO CON CONACULTA-SECOP) PROGRAMA FOREMOBA 2009, CABECERA MUNICIPAL.	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
011	REHABILITACIÓN DE CICLOPISTA EN LA UNIDAD DEPORTIVA J. GARCIA CERVANTES, CABECERA MUNICIPAL.	392,910.00	392,910.00	392,910.00	392,910.00	100.00	100.00 100.00
033	COMPLEMENTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DEL DIF MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL.	154,079.00	154,079.00	154,079.00	0.00	100.00	100.00 100.00
030	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METALICA EN CANCHA DE FRONTENIS DEL CAMPO DEPORTIVO LLERENA, PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, CABECERA MUNICIPAL.	220,562.00	220,562.00	220,562.00	220,562.00	100.00	100.00 100.00
031	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO (PROGRAMA 3X1), CHARCO BLANCO.	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	100.00	100.00 100.00
035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFORO TIPO COLONIAL ENTRE LAS CALLES ROTARISMO Y COLEGIO MILITAR, CABECERA MUNICIPAL.	329,411.00	329,411.00	329,411.00	0.00	100.00	100.00 100.00
032	REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA (SEGUNDA ETAPA) JARDIN CONSTITUCIÓN Y PALACIO MUNICIPAL	313,000.00	313,000.00	313,000.00	0.00	100.00	100.00 100.00
013	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUT BOL RAPIDO Y SOCCER EN EL CAMPO DEPORTIVO OLVERA (OBRA QUE SERA EJECUTADA POR EL 3X1 2010), CABECERA MUNICIPAL.	1,151,940.00	1,151,940.00	1,151,940.00	1,151,940.00	100.00	100.00 100.00
014	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, PARA EL PROGRAMA 3X1 2010, CABECERA MUNICIPAL.	976,000.00	976,000.00	976,000.00	976,000.00	100.00	0.00 0.00
015	APORTACION CLUB BENEFICIARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN PLAZA CIVICA DEL CENTRO BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO 104 (3X1 2010), CABECERA MUNICIPAL.	187,930.00	187,930.00	187,930.00	187,930.00	100.00	100.00 100.00
016	APORTACIÓN CLUB BENEFICIARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN PLAZA CIVICA DEL CENTRO BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO 104 (3X1 2010), CABECERA MUNICIPAL.	95,390.00	95,390.00	95,390.00	95,390.00	100.00	100.00 100.00
043	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE RASTRO.	150,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
TOTAL HOJA		4,971,493.00	4,821,222.00	4,821,222.00	3,624,732.00	96.98	84.62 84.62
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.							

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el H. Ayuntamiento y Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional e informe del mes de diciembre de 2010 y analítica financiera del Auditor de Programas Federales.

Nota: Las obras 030, 031, 013, 014, 015, 016 corresponden a aportaciones para el programa 3X1 para Migrantes, por un monto total de \$3'231,822.00

El avance físico de las obras que no fueron revisadas se tomó del informe a la fecha de revisión 30 de junio, el avance físico de las obras revisadas se indica según el estado que guardaron durante la revisión física.

RAMO 20:

7.6.4 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
336	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 60, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SOMBRERETE.	722,496.00	722,496.00	722,496.00	100.00	100.00
126	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN PLAZA CÍVICA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 104, SOMBRERETE.	751,720.00	751,720.00	751,720.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	1,474,216.00	1,474,216.00	1,474,216.00	100.00	100.00
	URBANIZACIÓN					
632	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN CANCHA DE FRONTENIS DEL CAMPO DEPORTIVO LLERENA UBICADO EN LA COLONIA CENTRO	441,124.00	441,124.00	441,124.00	100.00	100.00
602	ILUMINACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL RÁPIDO Y FUTBOL SOCCER DE LA UNIDAD DEPORTIVA OLVERA, UBICADA EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	2,303,880.00	2,303,860.00	2,303,860.00	100.00	100.00
145	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL PARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL.	1,952,000.00	594,013.79	594,013.79	30.43	0.00
128	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE GUADALUPE (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)	920,000.00	920,000.00	0.00	100.00	100.00
393	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE, UBIADA EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO	450,400.00	450,400.00	450,400.00	100.00	100.00
Sin No.	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO.	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	7,867,404.00	6,509,397.79	5,589,397.79	82.74	83.33
	CAMINOS RURALES					
647	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO. SOMBRERETE-COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA, TRAMO COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS KM 0+000 AL 1+000	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	100.00	100.00
	ELECTRIFICACIÓN					
100	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA.	214,800.00	214,800.00	0.00	100.00	100.00
402	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN EL BARRIO LA LOMA DE LA COMUNIDAD DE BERROS Y OJO SANTO.	332,620.00	332,620.00	0.00	100.00	100.00
189	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE BERROS Y OJO SANTO (A UN LADO DEL JARDÍN DE NIÑOS)	349,600.00	349,600.00	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	897,020.00	897,020.00	0.00	100.00	100.00
	TOTAL	12,638,640.00	11,280,633.79	7,063,613.79	89.26	95.83

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el H. Ayuntamiento y Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional e informe del mes de diciembre de 2010.

Nota: Para las obras 336, 126, 632, 602, 145, 393 y la obra sin número se tiene aportación del Fondo IV, por un monto total de \$3'231,822.00

El avance físico de las obras que no fueron revisadas se tomó del informe a la fecha de revisión 30 de junio, el avance físico de las obras revisadas se indica según el estado que guardaron durante la revisión física.

7.6.5 PROGRAMA HÁBITAT

O B R A		INVERSIÓN			% DE AVANCE	
No	NOMBRE	PROGRAMADA	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
001	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE EJÉRCITO MEXICANO	231,800.00	231,800.00	0.00	100.00	100.00
002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE NUEVO LEÓN	338,500.00	338,422.08	0.00	99.98	100.00
003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE TABASCO	178,000.00	154,858.00	0.00	87.00	100.00
004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE YUCATAN	451,000.00	450,999.98	450,999.98	100.00	100.00
005	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LABARO PATRIO	59,800.00	59,800.00	0.00	100.00	100.00
006	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE LABARO PATRIO	318,000.00	318,000.00	0.00	100.00	100.00
007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LABARO PATRIO	32,100.00	32,100.00	0.00	100.00	100.00
008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE QUINTANA ROO	388,100.00	388,099.66	388,099.66	100.00	100.00
009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE OAXACA	451,000.00	450,999.93	450,999.93	100.00	100.00
010	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PATRIOTISMO ACCESO AL POLIGONO	539,998.00	539,998.00	539,998.00	100.00	100.00
011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE GUERRERO ACCESO AL POLIGONO	690,373.00	690,373.00	690,373.00	100.00	100.00
012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE NUEVO LEON ACCESO AL POLIGONO	169,630.00	169,630.00	0.00	100.00	100.00
TOTAL		3,848,301.00	3,825,080.65	2,520,470.57	99.40	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.						

Fuente: Propuestas de inversión autorizadas por el H. Ayuntamiento y Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional e informe del mes de diciembre de 2010.

Nota: El avance físico de las obras revisadas se indica según el estado que guardaron durante la revisión física.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que este se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Congruente con lo anterior, lo establecido en la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 71 y en los artículos 15 fracción III y 17 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, implica no solamente comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, también involucra verificar la eficiencia, eficacia y economía con que han sido aplicados los recursos, de ahí la importancia del establecimiento de indicadores de evaluación que permitan revisar el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y dado que los Ayuntamientos cuentan actualmente con un sistema de información contable homologado y adaptado a los requerimientos de las dependencias municipales, se han establecido indicadores, cuyo resultado para el municipio de Sombrerete, Zacatecas, se muestra a continuación.

Para efectos de la evaluación al desempeño nos hemos dado a la tarea de desarrollar los siguientes indicadores:

8.1 INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO	LIQUIDEZ ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	3.68	El municipio dispone de \$3.68 de activo circulante para pagar cada \$1 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio cuenta con liquidez.	a) Positivo - mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez. b) Aceptable - de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez. c) No aceptable - menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez.
	MARGEN DE SEGURIDAD ACTIVO CIRCULANTE-PASIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	268.23%	El municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = 0 a 35% c) No aceptable = menor a 0%
ADMINISTRACIÓN DE PASIVO	CARGA DE LA DEUDA AMORTIZACIÓN DE PASIVOS / GASTO TOTAL	12.62%	La carga de la deuda para el municipio fue por el orden de \$23,799,513.65 que representa el 12.62% del gasto total.	
	SOLVENCIA PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.83%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo = menor de 30% b) Aceptable= 30 a 50% c) No Aceptable= mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESO	AUTONOMÍA FINANCIERA INGRESOS PROPIOS / INGRESOS TOTALES	11.88%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 11.88% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 88.12% de recursos externos; observándose que el municipio carece de autonomía financiera.	a) Mayor o igual 50% (cuentan con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE INGRESOS PROPIOS / GASTO CORRIENTE	23.65%	El gasto corriente en el municipio es cubierto en un 23.65% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel no aceptable en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
	REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL GASTO SUSTENTABLE / INGRESOS POR PARTICIPACIONES + APORTACIONES FEDERALES	47.09%	El municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 47.09% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel no aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.	a) Positivo = mayor a 70% b) Aceptable = 60 a 70% c) No aceptable = menor 60%
	RESULTADO FINANCIERO EXISTENCIA+ INGRESOS/EGRESOS	1.02	El municipio cuenta con un grado aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	a) Positivo = 1.07 a 1.18 veces b) Aceptable = 1.00 a 1.06 veces c) No aceptable = menor a 1.00 y mayor a 1.18 veces
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	PROPORCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN SOBRE EL GASTO TOTAL GASTO DE OPERACIÓN / GASTO TOTAL EJERCIDO	48.58%	El gasto total del ejercicio asciende a \$188,644,748.40, siendo el gasto de operación de \$91,640,518.57, el cual representa 48.58% sobre el total ejercido.	
	PROPORCIÓN DE GASTO EN NÓMINA SOBRE EL GASTO DE OPERACIÓN GASTO EN NÓMINA / GASTO DE OPERACIÓN	64.96%	El gasto de operación del ejercicio 2010 asciende a \$91,640,518.57, siendo el gasto en nómina de \$59,527,414.88, el cual representa el 64.96% del gasto de operación.	
	ÍNDICE DE TENDENCIAS EN NÓMINA GASTO EN NÓMINA 2010 / GASTO EN NÓMINA 2009	7.48%	El gasto en nómina del ejercicio 2010 asciende a \$59,527,414.88, representando éste un 7.48% de incremento con respecto al ejercicio 2009 el cual fue de \$55,385,415.35.	

8.2 INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

8.2.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2010</i> (% ejercido del monto asignado)	84.9	Del monto asignado del FISM por \$34'118,534.00 se ejerció el 84.9% al 31 de diciembre del ejercicio 2010.
I.2	<i>Nivel de Gasto al 30 de junio de 2011</i> (% ejercido del monto asignado)	92.2	Del monto asignado del FISM por \$34'118,534.00 se ejerció el 92.2% a la fecha de revisión, 30 de junio de 2011.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	50.2	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares a la fecha de revisión, 30 de junio de 2011 fue por un importe de \$14'354,572.00, que representa el 50.2% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Viviendas particulares</i> habitadas que no disponen de:		
	<i>Agua entubada de red pública.</i> (% de viviendas del municipio que no cuenta con este servicio).	11.0	De la totalidad de las viviendas habitadas del municipio, el 11.0% carece del servicio de agua potable.
	<i>Drenaje.</i> (% de viviendas del municipio que no cuenta con este servicio).	12.3	De la totalidad de las viviendas habitadas del municipio, el 12.3% carece de servicio de drenaje.
	<i>Energía eléctrica.</i> (% de viviendas del municipio que no cuenta con este servicio).	1.8	De la totalidad de las viviendas habitadas del municipio, el 1.8% carece de servicio de energía eléctrica.
II.3	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	59.8	De la inversión ejercida del FISM \$33,520,594.67 a la fecha de revisión 30 de junio del 2011, se aplicó el 69.1% en la cabecera municipal.
II.4	<i>Concentración de la población en la cabecera municipal.</i> (% de la población del municipio que vive en la cabecera municipal).	33.3	De la población total del municipio, el 33.3% se concentra en la cabecera municipal.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	<i>Índice de difusión de obras y acciones a realizar.</i> (% del monto total asignado al fondo, correspondiente a las obras y acciones a realizar, que se difundieron entre la población al inicio del ejercicio, informándose sobre su costo, ubicación, metas y beneficiarios).	100.0	Del monto asignado del FISM \$34'118,534.00 se difundió el 100.0% de las obras y acciones al inicio del ejercicio.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.2	<i>Índice de difusión</i> (resultados). (% del monto total asignado al fondo, correspondiente a las obras y acciones que fueron realizadas y que se difundieron entre la población al término del ejercicio, informándose sobre su costo, ubicación, metas y beneficiarios.)	87.6	Del monto ejercido del FISM \$28,986,972.73 se difundió el 87.6%, mismo que corresponde a obras y acciones realizadas y que fueron difundidas entre la población al término del ejercicio.
III.3	Información adicional		
	¿Disponibilidad para el público, de los informes trimestrales de avance del fondo, en publicaciones específicas?	SI	
	¿Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, en Internet?	SI	
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	<i>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales</i> (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). (%)	157.4	El monto asignado del FISM por \$34'118,534.00 representa el 157.4% de los ingresos propios municipales por \$21'671,234.04.
IV.2	<i>Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del municipio.</i> (%)	899.3	El monto asignado del FISM por \$34'118,534.00, representa el 899.3% de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del municipio por \$3'379,015.97.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2010 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Informes Físicos Financieros del FISM al 30 de junio del 2011 correspondiente al ejercicio 2010; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

8.2.2 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	42.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00 a la fecha de revisión 30 de junio del 2011, se destinó el 42.3% al pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	14.7	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00, se destinó el 14.7% de los recursos al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	21.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00 a la fecha de revisión 30 de junio del 2011, se destinó el 21.5%, al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	20.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00 a la fecha de revisión 30 de junio del 2011, se destinó el 20.4%, a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre.</i> (% ejercido del monto asignado).	85.0	Del monto asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00 se ejerció el 85.0% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
II.2	<i>Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2011.</i> (% ejercido del monto asignado).	98.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00 se ejerció el 98.9% a la fecha de revisión 30 de junio del 2011.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA PÚBLICA)		
III.1	<i>Importe de la deuda pública respecto del monto asignado al fondo.</i> (%).	22.7	La deuda pública del municipio al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$5'238,566.77 que representa el 22.7% del monto total asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00.
IV.	PAGO DE PASIVOS		
IV.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (% relativo a proveedores y acreedores).	100.0	Del monto total erogado en el rubro de obligaciones financieras, a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el municipio destinó el 100.0% al pago de pasivos.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
V.	SEGURIDAD PÚBLICA		
V.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	20.5	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$8'107,326.25, del cual el municipio destinó el 20.5% con recursos del FORTAMUN.
VI.	IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	<i>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). (%)</i>	106.6	El monto asignado al FORTAMUN por \$23'111,425.00, representa el 106.6% respecto de los ingresos propios municipales por \$21'671,234.04.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2010 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Informe Físico Financiero del FORTAMUN al 30 de junio de 2010 correspondiente al ejercicio 2010; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

8.3 INDICADORES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

La auditoría al desempeño, tiene entre otros los siguientes objetivos:

- Determinar la capacidad que se tiene para planear obras, incluyendo la participación de los diferentes organismos ya establecidos;
- Determinar la capacidad de planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos destinados a las obras programadas originalmente;
- CoNo.cer la capacidad de planeación y control en la ejecución del presupuesto por capítulos y unidades;
- CoNo.cer el nivel de transparencia al administrar los recursos;
- Determinar la capacidad de planeación y seguimiento en la ejecución de las obras y servicios programados originalmente;
- Determinar la capacidad para licitar las obras públicas;
- Determinar que los costos ejercidos por unidad de obras sean acordes a los costos standard.

RESUMEN DE INDICADORES

OBRA PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador				
	%				
	PMO	F-III	F-IV	3X1	HABITAT
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión (01 de abril de 2010). (% ejercido del monto asignado).	100.0	86.5	97.0	89.3	99.4
I.2 Cumplimiento de metas. (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	93.3	91.7	91.7	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	85.7	85.7	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	73.1	76.8	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que No. están terminadas y/o No. operan o No. lo hacen adecuadamente. (%).	0.0	0.0	14.3	14.3	0.0
II.2 Concentración de la población (% de la cantidad total de población que vive en):	Distribución de la población				
	Cabecera Municipal 35.5%		Comunidades 64.5%		
II.3 Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	61.1	N/A	N/A	42.7	100.0
II.4 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	38.4	N/A	N/A	57.3	0.0
Resultado	Cabecera Municipal 68.1%			Comunidades 31.9%	

Concepto	Valor del Indicador				
	%				
	PMO	F-III	F-IV	3X1	HABITAT
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	85.7	85.7	100.0

Fuente: Informes físico financieros de los Programas de Obras al 31 de diciembre 2010; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Sombrerete, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

F-III.- Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal

F-IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

3X1.- Programa 3x1 para Migrantes

HABITAT

SERVICIOS PÚBLICOS

RELLENO SANITARIO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		2009	2010		
1.1	RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	57.9%	68.4%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 68.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 20 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C .	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No. aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Nota:

El Relleno Sanitario se clasificará de acuerdo a la cantidad de toneladas de basura depositada por día, siendo los siguientes tipos:

Relleno Sanitario Tipo			
A	B	C	D
Mayor a 100 ton/día	50 a 100 ton/día	10 a 50 ton/día	Menor a 10 ton/día

RASTRO MUNICIPAL

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		2009	2010		
I.2	RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	73.1%	92.3%	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo , debido a que presenta un 92.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrete, Zacatecas.

**DETALLE DE INDICADORES
OBRA PÚBLICA
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2011</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0	Con relación al monto aprobado de \$10'118,037.74 la ejecución del Programa Municipal de Obras, presenta un cumplimiento del 100% a la fecha de revisión 30 de junio de 2011.
I.2	<i>Índice de cumplimiento de metas</i> (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental).	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (Análisis documental y visita física).	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$1'524,017.75 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente</i> (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	<i>Concentración de la población.</i> (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	35.5 64.5	De la población total del municipio, el 35.5% se concentra en la cabecera municipal y el 64.5% en las comunidades.
II.3	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	61.6	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$10'118,037.74 a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se aplicó el 61.6% en la cabecera municipal.
II.4	<i>Concentración de la inversión en las comunidades.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	38.4	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$10'118,037.74 a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se aplicó el 38.4% en las comunidades.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.</i> (%).	N/A	N/A

Fuente: Informe físico financiero del Programa Municipal de Obras al 31 de diciembre 2010; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Nota: En el capítulo 1.1 para obtener el resultado del indicador se tomo como base el informe al cierre del ejercicio al 31 de diciembre 2010 entregado por el municipio.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FONDO III)**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2011) (% ejercido del monto asignado para obra pública).	86.5	Con relación al monto aprobado de \$31'388,120.00 la ejecución del Fondo III, presenta un cumplimiento del 86.5% a la fecha de revisión 30 de junio de 2011.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental).	93.3	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 93.3% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$4'800,771.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 0.0 % de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de Auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con acta de entrega recepción.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2010 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Informe físico financiero del FISM al 30 de junio de 2011 correspondiente al ejercicio 2010; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS
(FONDO IV)**

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2011 (% ejercido del monto asignado para obra pública).	97.0	Con relación al monto aprobado de \$4'971,493.00 la ejecución del Fondo IV, presentado al 30 de junio de 2011 un cumplimiento del 97.0%
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental).	91.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 91.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física).	85.7	El 85.7% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión). (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	73.1	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 85.7% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$2'648,732.00 que representa el 73.1% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	14.3	A la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 14.3% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	85.7	El 85.7% de las obras de la muestra de Auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con acta de entrega recepción.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre de 2010 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Informe físico financiero del FORTAMUN al 30 de junio de 2011 correspondiente al ejercicio 2010; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

8.3.1 RAMO 20:

8.3.2 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto a la fecha de revisión (30 de junio de 2011)</i> (% ejercido del monto asignado)	89.3	Con relación al monto aprobado de \$12'638,640.00 del Programa 3x1 para Migrantes presenta un cumplimiento del 89.3% a la fecha de revisión 30 de junio de 2011.
I.2	<i>Índice de cumplimiento de metas</i> (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	91.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 91.7% de las mismas.
I.3	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	85.7	El 85.7% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	76.8	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 85.7% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$6'469,6220.00 que representa el 76.8% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, que No. están terminadas y/o No. operan o No. lo hacen adecuadamente.</i> (%)	14.3	A la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 14.3% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente
II.2	<i>Concentración de la población.</i> (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	35.5 64.5	De la población total del municipio, el 35.5% se concentra en la cabecera municipal y el 64.5% en las comunidades.
II.3	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.7	De la inversión ejercida del Programa 3x1 para Migrantes por \$11'280,633.79 a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se aplicó el 42.7% en la cabecera municipal
II.4	<i>Concentración de la inversión en las comunidades.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.3	De la inversión ejercida del Programa 3x1 para Migrantes por \$11'280,633.79 a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se aplicó el 57.3% en las comunidades
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.</i> (%)	85.7	El 85.7% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con su acta de entrega recepción.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del Programa 3x1 para Migrantes al 31 de diciembre de 2010 y oficios de aprobación de la distribución del Programa, expedidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

8.3.3 RAMO 20:

8.3.4 PROGRAMA HÁBITAT

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto a la fecha de revisión (30 de junio de 2011)</i> (% ejercido del monto asignado)	99.4	Con relación al monto aprobado de \$3'848,301.00 del Programa Zonas presenta un cumplimiento del 99.4% a la fecha de revisión 30 de junio de 2011.
I.2	<i>Índice de cumplimiento de metas</i> (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con el avance físico programado.
I.4	<i>Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría</i> (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado).	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de \$2'520,471.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, que No. están terminadas y/o No. operan o No. lo hacen adecuadamente.</i> (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2011, el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	<i>Concentración de la población.</i> (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	35.5 64.5	De la población total del municipio, el 35.5% se concentra en la cabecera municipal y el 64.5% en las comunidades.
II.3	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del Programa Zonas Prioritarias por \$3'825,080.65 a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se aplicó el 100.0% en la cabecera municipal
II.4	<i>Concentración de la inversión en las comunidades.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del Programa Zonas Prioritarias por \$3'825,080.65 a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, se aplicó el 0.0% en las comunidades
III.	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	<i>Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.</i> (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2011, cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informe físico financiero del Programa Habitat al 31 de diciembre de 2010; Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

**SERVICIOS PÚBLICOS
RELLENO SANITARIO**

CONCEPTO		RESULTADO	
		2009	2010
CARACTERÍSTICAS DE LA UBICACIÓN DEL SITIO:			
1	No se deben ubicar sitios dentro de áreas naturales protegidas, con excepción de los sitios que estén contemplados en el Plan de manejo de éstas.	Si	Si
2	En localidades mayores de 2500 habitantes, el límite del sitio de disposición final debe estar a una distancia mínima de 1500 m (mil quinientos metros) contados a partir del límite de la traza urbana existente contemplada en el plan de desarrollo urbano	No	No
3	No debe ubicarse en zonas de: marismas, manglares, esteros, pantanos, humedades, estuarios, planicies, aluviales, fluviales, recarga de acuíferos, arqueológicos, ni sobre fallas, cavernas o fracturas geológicas.	Si	Si
4	No se debe ubicar en sitios donde se puedan producir movimientos de suelo o roca por procesos dinámicos ni tampoco en zonas donde existan o puedan generar grandes asentamientos diferenciales que lleven a fallas estructurales en obras civiles.	Si	Si
5	El sitio de disposición final se debe de localizar fuera de zonas de inundación con períodos de retorno menores de 100 años. En caso de no cumplir lo anterior, se debe de demostrar que no existirá obstrucción del flujo en el área de inundación o posibilidades de deslaves o erosión que afecten la estabilidad física de las obras que integran el relleno sanitario.	Si	Si
6	La distancia de ubicación del sitio de disposición final, con respecto a cuerpos de agua superficiales con caudal continuo, lagos y lagunas perennes, debe de ser de 1000 m (mil metros) como mínimo.	Si	Si
7	La ubicación entre el límite del sitio de disposición final y cualquier pozo de extracción de agua para uso doméstico, industrial, riego y ganadero, tanto en operación como abandonados, será de 100 metros adicionales a la proyección horizontal de la mayor circunferencia del cono de abatimiento. En ningún caso la distancia al pozo será menor de 500 metros.	Si	Si
ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL SITIO:			
1	Estudio topográfico: Se debe realizar un estudio topográfico incluyendo planimetría y altimetría y detalle del sitio de disposición final.	No	No
2	Estudio geotécnico: Se deberá realizar para obtener los elementos de diseño necesarios y garantizar la protección del suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, la estabilidad de las obras civiles y del sitio de disposición final a construirse, incluyendo al menos las siguientes pruebas:	No	No
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS			
1	Se debe diseñar un drenaje pluvial para el desvío de escurrimientos pluviales y el desalojo del agua de lluvia, minimizando de esta forma su filtración a las celdas.	No	No

CONCEPTO		RESULTADO	
		2009	2010
2	El sitio de disposición final deberá de contar un área de emergencia para la recepción de los residuos sólidos municipales, cuando alguna eventualidad, desastre natural o de emergencia de cualquier orden No. permitan la operación en el frente de trabajo, dicha área debe proporcionar la misma seguridad ambiental y sanitaria que las celdas de operación ordinaria.	No	No
3	Los sitios de disposición final deberán contener las siguientes obras complementarias. En el relleno Sanitario de éste municipio se depositan 20 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C		
a)	Caminos de acceso	Si	Si
b)	Cerca perimetral	Si	Si
c)	Caseta de vigilancia y control de acceso	Si	Si
d)	Franja de amortiguamiento (mínimo 10 metros)	No	Si
CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN			
1	Se debe de controlar la dispersión de materiales ligeros, la fauna nociva y la filtración pluvial. Los residuos deben de ser cubiertos en forma continua y dentro de un lapso menor a 24 horas posteriores a su depósito.	Si	Si
2	El sitio de disposición final, adoptará medidas para que los residuos siguientes No. sean admitidos: 1. Residuos líquidos tales como aguas residuales y líquidos industriales de proceso, así como todos hidratados de cualquier origen, con más del 60% de humedad. 2. Residuos conteniendo aceites minerales. 3. Residuos de rastro.	No	Si
3	El sitio de disposición final debe de contar con un manual de operación y control.	Si	Si
4	Los residuos que ingresen al sitio y hayan sido previamente separados con fines de aprovechamiento no deben ser mezclados con el resto de los residuos dispuestos en las celdas de operación.	No	No
Cumple (Si)		11	13
Cumple (No.)		8	6
Total		19	19
Indicador=Suma Cumple/Total		57.9%	68.4%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrete, Zacatecas.

RASTRO MUNICIPAL

CONCEPTO		RESULTADO	
		2009	2010
INDICADOR I: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA REQUERIDA PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.			
1	Certificado zoosanitario o guía de traslado de ganados.	Si	Si
2	Registro de matanza y decomiso sanitario.	Si	Si
3	Aviso de funcionamiento sanitario del establecimiento.	Si	Si
4	Acreditación del médico veterinario.	Si	Si
5	Certificados de salud	No	Si
6	Autorización operativa del impacto ambiental	No	Si
7	Reglamento interior del rastro.	Si	Si
8	Certificado o constancia de control de fauna nociva.	Si	Si
9	Control de registros	Si	Si
10	Actas informativas	Si	Si
INDICADOR II: VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BASICA.			
1	Cerca perimetral segura, firme y confiable para el control de accesos y salidas.	Si	Si
2	Servicio de agua potable suficiente y estable.	Si	Si
3	Drenajes con red independiente para desechos orgánicos propios del rastro, sin conexión directa a la red municipal de aguas pluviales y residuales domésticas.	No	Si
4	Rampa para desembarque de ganado, con piso antiderrapante y altura funcional y material anticorrosivo lavable.	Si	Si
5	Corral de recepción con báscula, comunicado funcionalmente con los de reposos y distribución. En promedio con 22.5 m2 para bovinos y 1.2 m2 para porcinos, ovinos y caprinos	Si	No
6	Corral de cuarentena, para animales enfermos, sospechosos o caídos. Con piso antiderrapante, lavable, y muros de separación firmes, seguros, fáciles de desinfectar.	No	Si
7	Corral de reposo y observación antemorten, para que el ganado permanezca mínimo 12 horas y máximo 36 horas de su sacrificio, dotados de abrevaderos con agua limpia, potable, suficiente para el ganado alojado por más de 8 horas. No contar con pesebres ni comida, para asegurar la dieta antemorten de los animales.	Si	Si
8	Corrales antemorten conectados con shut a baño de aspersión, previo al cajón de sacrificio humanitario.	No	No
9	Cajón de insensibilización para los animales, asegurando eficacia operativa y protección para matarifes y operarios que degüellan al ganado de abasto.	Si	Si
10	Riel con altura y solidez suficiente para suspender en el aire a los animales en proceso de sacrificio y faenado, (a partir del degüello y desangrado, no debe arrastrar ninguna parte del animal, ni entrar en contacto con el piso o paredes).	No	Si

CONCEPTO		RESULTADO	
		2009	2010
INDICADOR III: HIGIENE DEL PERSONAL.			
1	Los operativos se encuentran limpios en su persona y en la ropa de trabajo con que inician labores.	Si	Si
2	Utilizan bata, overol, mandil ahulado, botas de hule, casco, cubrepelo y en caso necesario cubreboca y guantes de hule, o de protección con malla metálica para los que manejan cuchillos.	No	Si
3	Se lavan y desinfectan las manos o guantes al inicio, reanudación o tan frecuentemente como sea necesario, de acuerdo a la naturaleza de su labor.	Si	Si
4	No hay evidencia de que se come, bebe, masca o escupe; evitan toser y estornudar o contaminar las canales y carnes para consumo humano	Si	Si
5	No hay personal con heridas o enfermedades de la piel o en áreas corporales que entren en contacto con las canales o carne.	Si	Si
6	Presentan manos limpias, con uñas recortadas, sin anillos ni pulseras.	Si	Si
Cumple (Si)		19	24
Cumple (No.)		7	2
Total		26	26
Indicador=Suma Cumple/Total		73.1%	92.3%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.

8.4 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2010.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Sombrerete, Zac.**

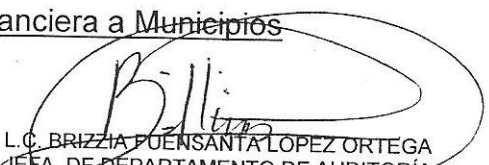
Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuestos	2.00	2.00
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.23
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.51
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	2.19
	Total	10.00	7.93

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

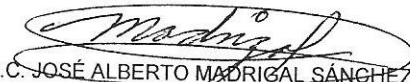
9. PERSONAL QUE INTERVINO EN LA REVISIÓN

Por la Dirección de Auditoría Financiera a Municipios


L.C. CARLOS MACIEL GALLEGOS
AUDITOR FINANCIERO


L.C. BRIZZIA PUENSANTA LOPEZ ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
FINANCIERA A MUNICIPIOS


L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA
FINANCIERA A MUNICIPIOS


C.P.C. JOSÉ ALBERTO MADRIGAL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA
FINANCIERA A MUNICIPIOS

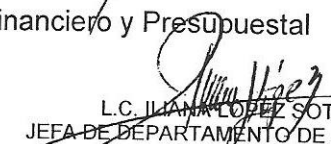
Por la Dirección de Auditoría a Programas Federales


L.C. MA. ANTONIA PAREDES MARTÍNEZ
AUDITORA FINANCIERA


L.C. MARIO ORTIZ SOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
AUDITORIA A PROGRAMAS FEDERALES

Por el Departamento de Análisis Financiero y Presupuestal


L. C. KARLA JULIETA CARDONA INFANTE
AUDITORA FINANCIERA

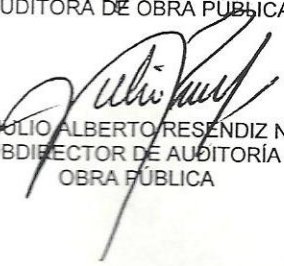

L.C. LILIANA LOPEZ SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

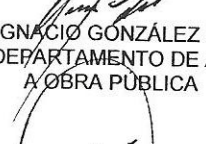

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE AUDITORIA A PROGRAMAS FEDERALES

Por la Dirección de Auditoría a Obra Pública


ARQ. LILIANA GÁMEZ ROSALES
AUDITORA DE OBRA PÚBLICA


ING. IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
A OBRA PÚBLICA


ING. JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA A
OBRA PÚBLICA


ING. ARTURO ZAPATA GARCÍA
DIRECTOR DE AUDITORIA A
OBRA PÚBLICA


L.C. MÓNICA BEATRIZ MORENO MURILLO
AUDITORA ESPECIAL